



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Miércoles 16 de noviembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Miércoles 16 de noviembre de 2022

	VIOLA CONSTITUCIÓN PLAN B DE AMLO Contrario a lo que pretende el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el plan B que anunció ayer para hacer una reforma electoral sin cambiar la Constitución no le permitiría modificar legalmente la estructura del INE, ni el método de selección de sus integrantes, ni quitarle el control del padrón electoral, ni reducir el congreso, ni recortar las prerrogativas a los partidos.
	ILEGAL, PLAN B DE AMLO EN REFORMA, ADVIERTEN Legisladores del PAN, PRI, PRD, MC y grupo plural en el Congreso alertaron sobre la ilegalidad al pretender modificar las reglas electorales a través de leyes secundarias con el plan B que anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador en caso de no contar con la mayoría calificada para aprobar la reforma.
	PRESIDENCIA TIENE PLAN B DE REFORMA ELECTORAL El Ejecutivo federal alista un plan B en caso de que su propuesta de reforma constitucional en materia electoral no sea aprobada. La opción, anunció el Presidente López Obrador, es enviar una iniciativa para modificar una ley secundaria, la electoral, para lo que no se requiere una mayoría calificada de 333 votos en la Cámara de Diputados, pues bastaría con la mayoría simple que tendrían Morena y sus aliados.
	TRUMP ANUNCIA CAMPAÑA "PARA DEVOLVER SU GLORIA A EU" EN 2024 El magnate Donald Trump confirmó la especie en curso y anunció una campaña rumbo a una tercera candidatura presidencial desde su mansión de Mar-a-Lago, donde aseguró que en dos años Estados Unidos tendrá de vuelta su gloria perdida, pese a que los resultados de los republicanos en las intermedias no fueron los esperados.
	PIDEN EN EU CONSULTAS CON MÉXICO POR MAÍZ Los senadores de EU, Chuck Grassley y Joni Ernst, pidieron a la representante comercial de EU (USTR) que solicite formalmente consultas con México por el decreto del Presidente AMLO que prohíbe las importaciones de maíz transgénico a partir de 2024. En una carta a la representante Katherine Tai, los republicanos dicen que es momento de que la USTR intervenga, pues el decreto contradice el T-MEC.
	OCDE: MÉXICO REDUJO LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD Durante 2020, cuando la crisis por la pandemia de Coronavirus hundió la actividad económica a nivel mundial, México tuvo la segunda mayor reducción de la desigualdad, después de Canadá, en el ingreso de sus habitantes y regiones, reportó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
	UTILIDAD DE LAS AFORES DISMINUYÓ 70% ANUALIZADO DURANTE OCTUBRE La Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar) reportó que las 10 administradoras de fondos para el retiro (afores) tuvieron una utilidad de 3,992 millones de pesos, al cierre de octubre, lo cual significó una caída anual de 69.9% en términos reales.

	<p><u>CATEGORÍA 1 AÉREA, PARA ABRIL</u></p> <p>El 28 de octubre, aún como encargado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño acudió a Washington, Estados Unidos, para entrevistarse con Billy Nolen, administrador interino de la Federal Aviation Administration (FAA), para tratar el tema de la degradación aérea que padece la aviación mexicana desde mayo de 2021.</p>
	<p><u>OTAN PRENDE ALERTAS POR ATAQUE A POLONIA</u></p> <p>VARSOVIA. Polonia, un país de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), puso a sus fuerzas armadas en alerta luego de que su territorio fue alcanzado por un "misil de fabricación rusa", un hecho que amenaza con desencadenar una peligrosa escalada en Europa.</p>
	<p><u>HISTORIA BAJO LLAVE</u></p> <p>Si la apuesta al olvido pudiera medirse, el Índice de Expedientes Reservados de los Sujetos Obligados del ámbito federal sería un indicador en México. Al corte del segundo semestre de 2022, las entidades obligadas a brindar transparencia ante los ciudadanos mantienen 128 mil 582 expedientes bajo la llave de la reserva.</p>

Ilegal, plan B de AMLO en reforma, advierten

La oposición, Monreal y expertos coinciden en que el planteamiento presidencial para modificar las reglas electorales es inconstitucional

VÍCTOR GAMBOA, LUIS C. RODRÍGUEZ, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores del PAN, PRI, PRD, MC y grupo plural en el Congreso alertaron sobre la ilegalidad al pretender modificar las reglas electorales a través de leyes secundarias. La noche del lunes, el anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador en caso de no contar con la mayoría calificada para aprobar la reforma.

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, advirtió que no es posible modi-

ficar la composición del INE, reducir legisladores y elegir a los consejeros y magistrados mediante el voto popular sin cambiar la Constitución, como plantea el Mandatario. En tanto, el ex presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez, reconoció que reformar la estructura electoral con leyes secundarias implica superar 90% de la propuesta presidencial.

Constitucionalistas y exconsejeros electorales calificaron de "inviable" el plan B, ya que todas las modificaciones pasan por la Carta Magna.

| NACIÓN | A6

CULTURA



ARCHIVO EL UNIVERSAL

JOSÉ SARAMAGO, EL AMIGO DE MÉXICO

A 100 años del nacimiento del escritor, un libro reúne 22 testimonios de cómo el nobel se interesó en la vida política y social del país. | A30 |

| NACIÓN



REINICIO FERGUSON EL UNIVERSAL

Adiós a Frida, la perrita heroína

Fue un símbolo de esperanza en labores de rescate, como en el 19-5. La próxima semana se realizará un homenaje. | A4 |

| UD



DAVID BORRAT EFE

La última parada antes del Mundial

La Selección Nacional, ya con plantel completo, cierra su preparación ante la muy complicada Suecia. | B1 |



13:30 horas / Canales 5, 7 y TUDN

Cae misil ruso en Polonia; OTAN convoca a reunión

UCRAINA BAJO FUEGO

Mueren dos personas; aliados reaccionan con cautela y verifican quién lanzó proyectil

Kiev.— Un misil de fabricación rusa que impactó ayer en Polonia, con saldo de dos muertos, eleva las aleluyas de los comandos internacionales y lleva a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a convocar para hoy a una reunión.

Rusia rechazó estar involucrada y el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, consideró "poco probable" que Moscú sea el responsable, pero Ucrania lo calificó de una escalada muy significativa de la guerra.

El incidente incrementó la tensión, en un día en el que Kiev denunció que Rusia lanzó más de 100 misiles a su territorio, causando apagones. Agencias | MUNDO | A22



Ucranianos intentan cargar sus celulares y hacer llamadas telefónicas en una plaza en Kherson, recuperada de los rusos.

FEDE LISETTY AP

TRUMP QUIERE VOLVER A LA CASA BLanca

El expresidente anunció anche que buscará la candidatura para las elecciones de 2024, pese a los resultados negativos de las intermedias. | MUNDO | A23

Guerra del CJNG deja 29 muertes al día

INDER BUGARIN
Corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

Bruselas.— La disputa del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) con otros grupos del crimen organizado dejó un promedio de 29 muertos al día de enero a septiembre de este año en México, de acuerdo con la Universidad de Uppsala, Suecia.

En un informe, detalla que en este lapso el CJNG ha estado involucrado en 14 conflictos con más de 8 mil muertes. Su mayor rivalidad es con el Cártel de Sinaloa.

| NACIÓN | A8

CONTRA LA VIOLENCIA



THOMAS LEVY

LLAMAN A HOMBRES A REFLEXIONAR SOBRE EL MACHISMO

Por primera vez, el Inmujeres lanza una campaña dirigida a este grupo poblacional para prevenir la violencia contra las mujeres y desencadenar una conversación nacional de lo que significa "ser hombre", dejando a un lado los estereotipos. | NACIÓN | A4



MARIO MALDONADO

“La Secretaría de Marina desafió las advertencias de EU y otorgó, por adjudicación directa, un contrato de 10 mil millones de pesos a una empresa china” | A12

OPINIÓN

A NACIÓN
A8 Carlos Loret de Mola
A9 Ana Paula Oróstica
A10 Héctor de Mauleón
A20 José Antonio Crespo
A20 José Carrasco Carón
A21 Saska Niño de Rivera

\$19.87
DÓLAR AL MENÚDEO
Año 106, Número 38,345
CDMX, 40 págs.
36345
9 771870 158043

Venta de turbosina despegó en 2022

Repuete turístico impulsa este mercado; año cerrará en niveles prepandemia, prevén

NOÉ CRUZ SERRANO
—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Como reflejo del momento que vive el turismo, las ventas de turbosina se enfilan a cerrar este año en niveles similares a los que había antes de la pandemia de Covid-19.

De acuerdo con Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de continuar la tendencia reportada entre enero y agosto, 2022 cerrará con ventas totales por casi 5 mil millones de litros.

En 2019, las aeronaves que utilizan el sistema aeroportuario consumieron 4 mil 939 mil litros de litros, por lo que de la pandemia hubo un desplome a 2 mil 676 millones de litros en 2020, para subir a 3 mil 931 millones el año pasado. | CARTERA | A25



Blanca Heredia
"Reforma electoral o la política en clave carambola" - P. 13



Martin Wolf
"Errores del pasado interactuaron con covid y guerra" - P. 28 Y 29



Irene Vallejo
"Cuando se habla de una Arcadia imaginaria por recuperar" - P. 34

Republicanos. Desde su mansión de Mar-a-Lago proyecta su tercera candidatura a la Casa Blanca, pese a que los resultados de las intermedias no eran los esperados por su partido; Pence lanza sus memorias

Trump anuncia campaña "para devolver su gloria a EU" en 2024

DIEGO SALCEDO, WASHINGTON

El magnate Donald Trump confirmó la especie en curso y anunció una campaña rumbo a una tercera candidatura presidencial desde su mansión de

Mar-a-Lago, donde aseguró que en dos años Estados Unidos tendrá de vuelta su gloria perdida, pese a que los resultados de los republicanos en las intermedias no fueron los esperados. PAG. 4

"Ahí la llevamos": Salazar
Planean 3 mil mdd para una frontera "moderna y segura"

HÉCTOR NAVIA - PAGS. 6 Y 7

Buscaba abatir costos
Walmart quitó seguridad antes de masacre de Texas

LAURA SÁNCHEZ LEY - PAGS. 6 Y 7

Ceci Flores, de Sonora
Amenazan de muerte a otra lideresa de las buscadoras

ARMANDO MARTÍNEZ - PAG. 16



El IMSS ahorró 400 mil mdp para mejorar servicios y tiene un director, Zoé Robledo, "de primera", señaló AMLO. ESPECIAL / PAG. 10

Revive alianza opositora y la 4T confirma: "sí hay plan B"

P. DOMÍNGUEZ, S. ARELLANO Y F. DAMIÁN

Andrés Manuel López Obrador confirmó un plan B en caso de no tener los votos suficientes para su reforma electoral en momentos en que la alianza Va por México da visos de reactivación y el senador morenista Ricardo Monreal ve problemas en la estrategia presidencial. PAG. 12



Luto. Adiós a Frida, la heroína que salvaba vidas en las tragedias



Qatar. Rafa Márquez llama a confiar en Martino y ve al Tri en el quinto partido

La UIF va ahora contra Murillo Karam por fraude al fisco y lavado

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

En la denuncia ante la FGR se presume que movió 26 millones de pesos y casi 3 millones de dólares en el exterior. PAG. 8



La Copa FIFA, sueño de toda selección
Mundial en puerta

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

El Presidente no necesita un plan B

De lo perdido, lo hallado: le favorece el relevo en abril de cuatro consejeros electorales. PAG. 7

Polonia alista sus tropas; Kremlin rechaza ataque

Caída de misiles. Mueren dos personas; el gobierno polaco acusa a Rusia, pero Biden dice que "es improbable". [PÁG. 26](#)



EBRAD EN EL G20

EL CANCELLER SE UNIÓ A RECLAMOS CONTRA RUSIA Y PIDE SOLUCIÓN.
[PÁG. 40](#)

INFOGRAFÍA

2022

QATAR



EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

T-MEC
CONSULTAS

ENCUESTA

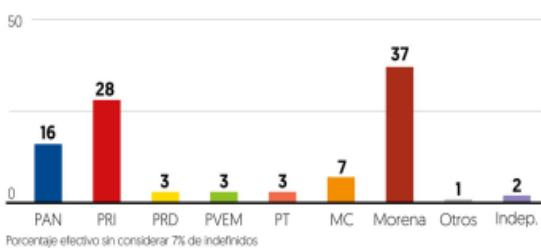
ELECCIONES

PÁGS.
40 Y 41

LIGERA VENTAJA DE ALIANZA PAN-PRI-PRD EN COAHUILA

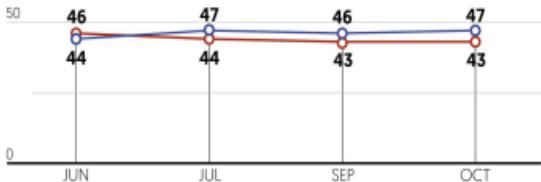
Si hoy fueran las elecciones para gobernador, ¿por cuál partido votaría usted? [% efectivo]

Por partido



Sumando alianzas

— PAN-PRI-PRD — Morena-PVEM-PT



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica en Coahuila a 400 adultos del 28 al 30 de octubre de 2022.

Cuestionan 'plan B' de López Obrador en materia electoral

El 'plan B' del presidente López Obrador a su reforma electoral fue ayer severamente criticado por expertos y legisladores.

En su conferencia, AMLO dijo que enviaría una iniciativa que modifica leyes secundarias. Sin embargo, Santiago Creel dijo que cambiar las leyes no le permitiría

reducir el número de consejeros del INE como quiere. Por su parte, Ricardo Monreal dijo que la elección de los consejeros y magistrados electorales no podría cambiarse sin reformar la Constitución.

— E. Ortega / V. Chávez / D. Benítez / [PÁGS. 34 Y 35](#)

Piden en EU consultas con México por maíz

SENADORES. Acusan al gobierno mexicano de incumplir el T-MEC

Los senadores de EU, Chuck Grassley y Joni Ernst, pidieron a la representante comercial de EU (USTR) que solicite formalmente consultas con México por el decreto del presidente AMLO que prohíbe las importaciones de maíz transgénico a partir de 2024. En una carta a la representante Katherine Tai, los republicanos dicen que es momento de que la USTR intervenga, pues el decreto contradice el T-MEC. — *J. Valdelamar* [PÁG. 4](#)



Chuck
Grassley
@ChuckGrassley

"Iowa es el estado número uno en producción de maíz, es por eso que la senadora Joni Ernst y yo escribimos una carta a la USTR solicitando consultas formales [...] bajo el T-MEC porque México va a prohibir el maíz transgénico".

PONE EU MULTAS A AEROLÍNEAS
AEROMÉXICO Y 5 MÁS DEBEN REGRESAR 622.3 MDD A PASAJEROS.
[PÁG. 18](#)

CONSUMO AL ALZA: BBVA
CRECE 1.2% EN OCTUBRE; EL MAYOR AVANCE EN 6 MESES.
[PÁG. 5](#)

CASO AYOTZINAPA

CIDH: SIN INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA, NO HABRÁ JUSTICIA.
[PÁG. 39](#)

TRUMP VA POR LA TERCERA

EN SU DISCURSO Y AL HABLAR DE LA FRONTERA, SE REFIRIÓ A AMLO COMO 'UN GRAN AMIGO'.
[PÁG. 27](#)



BEATRIZ PAREDES
Alianza rumbo al '24 debe ser con la gente.
[PÁG. 37](#)

MECALUX

800 030 0185

[mecalux.com.mx](#)

SOLUCIONES AUTOMÁTICAS PARA ALMACENES INTELIGENTES





DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13767 // Precio 10 pesos

Informe de 2020, en plena crisis por la pandemia de covid

OCDE: México redujo la brecha de la desigualdad

● Sólo Canadá consiguió un mayor avance contra ese flagelo

● La baja se debió a una caída en los ingresos de los más pudientes

● Pese a estas cifras, el país sigue con diferencias sociales marcadas

● La polarización se acentuó en 10 de los 33 países del organismo

DORA VILLANUEVA / P 23

El gobernador DeSantis, su principal rival, tiene mayor apoyo: encuesta

Trump va de nuevo por la Casa Blanca



▲ El ex presidente estadounidense anunció su candidatura por el Partido Republicano desde su club privado Mar-a-Lago, en Florida. Foto Afp

● El magnate busca afianzar el control sobre su partido

● Republicanos están a punto de conquistar la cámara baja

● El nuevo panorama político pone en riesgo agenda de Biden

JIM CASON, ESPECIAL PARA LA JORNADA, Y DAVID BROOKS, CORRESPONSAL / P 31

AMLO adelanta que tiene listo "plan B" para su reforma electoral

● "En su aprobación no requeriría las dos terceras partes del Congreso"

● Legisladores de Morena dan su apoyo; la enmienda "está muerta": Monreal

N. JIMÉNEZ, A. URRUTIA, A. BECERRIL Y V. BALLINAS / P 4 Y 5

La CNDH y el INE trasladan su pugna a la Suprema Corte

● Arguye la comisión que también puede proteger derechos político-electORALES

● El instituto presenta recurso contra intervención de la *ombudsman* y queja por el recorte de fondos

E. MURILLO Y F. MARTÍNEZ / P 5

Vota AN contra aplicar amnistía a indígenas y en casos de aborto

● Avala el Senado instar a congresos locales a emitir leyes en ese sentido

● Benefician a presos que cometieron robos simples y sin violencia

V. BALLINAS Y A. BECERRIL / P 8

Muere otra mujer en Durango por meningitis; suman seis

● En peligro, de 200 a 300 pacientes a quienes les realizaron cirugías en clínicas privadas: Insabi

S. MALDONADO Y A. CRUZ / P 32



#HEROÍNADEL19-S

MUERE PERRITA FRIDA



P6

FOTO: CUARTOSCURO

NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 1985 / MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL HERALDO®

DE MÉXICO

IMSS
AMBLEA GENERAL
ORDINARIAS10
IMSS

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2022

#PARA13AÑOS

**IMSS, CON
SUFICIENCIA
FINANCIERA P8**

FOTO: DANIEL OLEA



7 500 62 984 01

#JORGENUÑO

'CATEGORÍA 1 AÉREA, PARA ABRIL'

EL NUEVO TITULAR DE LA SICT, ASEGURÓ QUE SE PUEDE RECUPERAR LA DISTINCIÓN TRAS EL PLAN DE ACCIÓN QUE PROPUSEO LA SECRETARÍA

POR ENRIQUE TORRES / P18

#ELECTORAL

**Hay plan B para
reforma: AMLO
P4**

FOTO: CUARTOSCURO

#TEMPLOMAYOR

**ESTRENA TECHO
LA CASA DE
LAS ÁGUILAS**#DEL
PLANETA**DAMIÁN, LA PERSONA 8 MIL MILLONES P32**



CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 | AÑO LVIII | NO. 20,580 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



GOSSIP

**LIBRO Y HOMENAJE
CIEN AÑOS
DE SARAGAMO**

En el centenario del natalicio del autor portugués, la UNAM le dedica el libro *Saramago y la FIL* prepara un homenaje con la presencia de su viuda, Pilar del Río.

"EU ESTÁ DE REGRESO"**Va Donald Trump por la Casa Blanca**

El expresidente de Estados Unidos anunció que se presentará como candidato para las elecciones presidenciales de 2024. Durante una conferencia en su residencia de Florida, Mar-a-Lago, el exmandatario formalizó su candidatura por el Partido Republicano al asegurar que "Estados Unidos está de regreso". Minutos antes de su anuncio oficial, los colaboradores de Trump presentaron la documentación para una candidatura presidencial en 2024. Durante su discurso, Trump aseguró que el actual presidente, Joe Biden, encamina al país hacia el fracaso en diferentes aspectos, como en la política exterior, la económica o en el tema migratorio. "Trump le falló a EU", declaró Joe Biden tras el anuncio del republicano. **Pág. 24**

**MORENA TIENE PLAN B
Quiere adelantar salida de consejeros del INE**

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, anunció que en diciembre lanzarán la convocatoria para elegir a los consejeros que dejarán el cargo en abril. **Pág. 5**

UN MISIL RUSO MATA A DOS PERSONAS

OTAN prende alertas por ataque a Polonia

AFP, EFE Y REUTERS

Joe Biden consideró improbable que Rusia haya disparado; los aliados se reúnen hoy

VARSOVIA. Polonia, un país de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), puso a sus fuerzas armadas en alerta luego de que su territorio fue alcanzado por un "misil de fabricación rusa", un hecho que amenaza con desencadenar una peligrosa escalada en Europa.

El gobierno polaco indicó que el proyectil mató a dos ciudadanos e informó que el embajador

ruso en Varsovia fue convocado para dar "explicaciones detalladas" de lo ocurrido. Aun así pidió a la población mantener la calma.

Los embajadores de la OTAN se reúnen este miércoles en Bruselas para discutir la situación.

En Bali, Indonesia, donde se celebra la cumbre del G20, la Casa Blanca anunció que el presidente estadounidense, Joe Biden, se reunió de emergencia con países

aliados para discutir la situación. En el encuentro participaron los líderes de los países del G7 (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Francia, Italia, Alemania y Japón), junto a los de España, Países Bajos y la Unión Europea (UE).

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, acusó a Rusia de disparar misiles contra Polonia. Moscú calificó esa versión como una "provocación" con miras a aumentar las tensiones.

Según los medios polacos, la explosión tuvo lugar en la localidad de Przewodow, a escasos kilómetros de la frontera con Ucrania, en una jornada de intensos bombardeos rusos contra varias ciudades ucranianas, y en particular contra sus instalaciones energéticas, que dejaron a 10 millones de personas sin luz, según Zelenski.

Polonia está protegida por el artículo 5 del tratado de la OTAN, que estipula que si un Estado miembro es blanco de un ataque armado, sus socios considerarán el acto como un ataque armado dirigido contra el conjunto de los países miembros y tomarán las medidas que juzguen necesarias para ayudar al país atacado. **Pág. 22**

ALFREDO AGUILAR

CLAUDIA RUIZ MASSIEU
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA DEL PRI A LA PRESIDENCIA

"Sabemos que tenemos que ir juntos con otros partidos y juntos con la ciudadanía"

PÁG. 4

**RECORRIDO POR KATARA
LA OPULENCIA
DEL NUEVO RICO**

En Qatar, no hay espacio para la austeridad. Su economía hace que todo sea dorado y gigantesco; de cada 10 vehículos que circulan, nueve son camionetas y un auto, que es Audi, Mercedes o BMW. **DAVID SEGOVIANO/ENVIADO**



Gerardo Gutiérrez **Pág. 14**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
Luis Carriles **Pág. 17**



CDMX

Destacan en opacidad

Una tercera parte de los diputados del Congreso de la Ciudad de México no han cumplido con publicar información obligatoria como su declaración de impuestos y de intereses

18

FAN

México, tierra de 'pentas'

En Qatar, cuatro futbolistas estarán en su quinta Copa del Mundo: Messi, Ronaldo, Guardado y Ochoa. Los dos últimos se unirán a Carbajal y a Márquez en lograr tal proeza que, también, denota escaso relevo generacional en la Selección de México

36

HISTORIA BAJO LLAVE

A través del recurso de reserva, gobiernos de todos los colores han guardado información de momentos clave en la historia de México argumentando temas como la seguridad nacional sin que, muchas veces, se cumpla con este requisito, situación que ha dificultado el avance en materia de transparencia

MEX
16 DE NOV - 13:30
- EMPATE -
+120 +220 +245

SUE

APUESTAS ESPECIALES

MARCADOR CORRECTO MÉXICO 1 - 0 SUECIA	+450
MARCADOR CORRECTO MÉXICO 2 - 1 SUECIA	+650
MARGEN DE VICTORIA MÉXICO GANA EXACTO POR 1 GOLE	+255
MARGEN DE VICTORIA MÉXICO GANA EXACTO POR 2 GOLES	+500

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO.
CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

VALOR SOLO PARA NUEVOS USUARIOS. PUEDE REQUERIR REGISTRO EN LA PLATAFORMA. DIFERENTE DE REQUERIR ENERGÍA. LOS APUESTAS CON APUESTA FÍSICA PUEDE SER PARA MENORES DE EDAD. CONSIDERA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

caliente.
caliente.mx
Recibe de regalo* \$1,000

caliente SPORTS
BAJA LA APP EN
caliente.mx

SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 16 de noviembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CEREMONIA DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR ANTIGÜEDAD DE TRABAJO EN PJE

"La Corte no tiene sumisión con nadie" (Excélsior)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tiene compromiso ni sumisión con nadie, es un órgano que ha demostrado su independencia, afirmó el Presidente del órgano autónomo, el Ministro Arturo Zaldívar. “Este Tribunal Constitucional, con sus resoluciones, muchas de ellas de vanguardia en todo el mundo, demuestra todos los días que no tiene compromiso ni sumisión con nadie. “Que su único faro de guía es la Constitución, y es el compromiso que todas y todos tenemos con la forma como entendemos esta Constitución y esos derechos, tratando de hacer cada día lo correcto y lo que nos corresponde”, expresó. El también Presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) encabezó ayer martes la *Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Antigüedad de trabajo en el Poder Judicial de la Federación (PJF)*. “Sin la Suprema Corte no podría haber democracia constitucional, sin la Suprema Corte los derechos humanos no serían sino retórica, sin la Suprema Corte no podría haber esperanza de avanzar hacia un país más justo y más igualitario”, dijo el Ministro Zaldívar. El Presidente de la Corte afirmó que el derecho deberá ser el camino de la convivencia en el país. “Hoy refrendamos nuestra fe en el derecho como camino de convivencia, y hoy refrendamos nuestro compromiso, en esta SCJN, como Tribunal Constitucional, por seguir trabajando con independencia, con sensibilidad social y con altura de miras en beneficio de todas las personas de nuestro país”, afirmó.

"Corte, poder equilibrador" (El Heraldo de México)

El Ministro Presidente Arturo Zaldívar aseguró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el verdadero poder equilibrador del país y con sus resoluciones demuestra que no existe sumisión ante nadie. Durante la ceremonia de entrega de reconocimientos por antigüedad a integrantes del Poder Judicial, Zaldívar señaló que la verdadera democracia se da con la defensa de los derechos de todos. “La Corte es el verdadero poder equilibrador de este país, donde subyace y donde se sostiene la democracia constitucional es en este Tribunal Constitucional, porque la democracia excede con mucho lo electoral, la verdadera democracia se da en la defensa y en la vivencia cotidiana de los derechos humanos de todos”, enfatizó. Dijo que, con sus resoluciones, el máximo tribunal demuestra todos los días que no tiene compromiso ni sumisión con nadie, pues su única guía es la Constitución. “Sin la Corte no podría haber democracia constitucional, sin la Corte los derechos humanos no serían sino retórica, sin la Suprema Corte no podría haber esperanza de avanzar hacia un país más justo y más igualitario”, indicó. En el área de murales, 40 servidores recibieron distintivos por cumplir entre 10 y 45 años de servicio en el Poder Judicial de la Federación, entre estos los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Alberto Pérez Dayán. (*ContraRéplica*)

ISRAEL CAVAZOS GARZA/CRONISTA DE MONTERREY

Opinión/Margarita Ríos-Farjat (Milenio Diario) "Israel Cavazos Garza, cien años, cien días"

Es de celebrarse que los municipios de Guadalupe y Monterrey, así como la Fundación Ildefonso Vázquez, universidades, centenares de cronistas, historiadores, académicos y la comunidad nuevoleonesa, repasen una vida y obra inspiradoras a noche del 4 de noviembre arrancaron cien días de homenajes a quien fuera cronista de Monterrey, premio nacional de historia, ciencias sociales y filosofía, y querido y arraigado vecino de ciudad Guadalupe, Nuevo León. Volver a sus rumbos entraña nostalgia, especialmente la plaza principal, donde está el museo que fue sede del evento inaugural y su estatua en la banca donde gustaba de sentarse cada tarde. Un gran altar de muertos, con las imágenes de mis suegros, era el colorido recordatorio de que nuestros seres queridos se nos van adelantando en el camino, y de que una

generación generosa y dedicada se está despidiendo. Esa generación que dio fama de cuna de gente franca y laboriosa a nuestra tierra regiomontana. Graduado en historia por El Colegio de México, autor de una extensa bibliografía y Benemérito Cultural de Nuevo León, Israel se dedicaba a revivir a los muertos y hacerlos deambular en nuestra imaginación. Apasionado de la época de la Colonia, logró importantes descubrimientos que colmaron lagunas en nuestra historia, y leerlo y escucharlo nos daba sentido de trayectoria común, conciencia y, con ello, claridad para el porvenir. Su partida, que me dolió hasta lo más profundo, dejó a Nuevo León en una especie de orfandad: sin un puente viviente que sabía conectar a esta generación con sus orígenes y su evolución, que embelesaba en cualquier recinto con vivas imágenes y anécdotas de épocas de las que nadie habla ya, y que ahora sí me parecen destinadas al olvido. Su vocación, hacia el pasado, ensanchaba nuestros horizontes. Salíamos más altos de sus conferencias, y más profundos, porque nos hacía elevarnos sobre lo que hemos sido, y nos hacía descubrirnos raíces firmes sobre las cuales fincarnos. Cómo no agradecerle que salíamos enriquecidos de sus libros o sus charlas, y de buen humor, porque Israel siempre era amable, suave y divertido, sin perder un ápice de la indiscutible autoridad que le otorgaban su inteligencia, su mente crítica y estructurada, y sus conocimientos. Autoridad que brillaba aún más por sus atributos de hombre bueno, sencillo y generoso...

ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS/LEY GENERAL DE SALUD

Pide AMLO a Corte que no priorice lucro en etiquetado (El Financiero)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador llamó, desde su conferencia, a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a no emitir “fallos contra la salud del pueblo”, ante cuatro **amparos** que tiene pendientes de resolución contra el etiquetado de alimentos. “Si los **Ministros** aprueban algo en contra de la salud del pueblo no sé qué sucedería; por lo menos se sabrá, no nos vamos a quedar sin mencionarlo, porque el lucro no puede estar, bajo ninguna circunstancia, por encima de la salud del pueblo. No puede ser que se afecte la salud del pueblo”, remarcó. Ruy López Ridaura, director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, comentó que suman ya cuatro **amparos**. “Sí sorprende que haya llegado hasta la **Suprema Corte**: ya no es uno, sino son cuatro. Estamos conscientes de esto, es un amparo donde están reclamando una serie de derechos de los empresarios, cosa que es inaudito”, recriminó. “Esto se tiene que defender, confiamos. Hay la evidencia técnica para defender estos **amparos**, no sólo por el riesgo a la salud, sino en el nulo impacto que se ha aclarado sobre el riesgo a la base trabajadora o aspectos económicos como se ha querido manejar”, agregó. Indicó que las autoridades sanitarias de México cuentan con el respaldo de las organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud, con el etiquetado de alimentos. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#))

Opinión/Clara Luz Álvarez (Reforma) “Etiquetado en la Corte”

Hoy se discute en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** un **proyecto de sentencia** de la **Ministra Yasmín Esquivel** en relación al etiquetado frontal de advertencia de alimentos preenvasados de “Exceso Calorías”, “Exceso Azúcares”, “Exceso Sodio”, etcétera, del **amparo** promovido por *Barrilitos* en el que, la atinada propuesta, es negárselo. Es el primero de varios **amparos** interpuestos por empresas que se resisten a que las personas sepamos de manera sencilla y clara lo que estamos comprando, para tener una decisión informada. ¿Será que engañar a consumidores es más redituable que dar información transparente? La manera en que las empresas, cámaras e industria agroalimentaria defienden su postura contra el etiquetado, evoca a las otras campañas intensas a favor del tabaco y el alcohol, al financiamiento de congresos académicos e investigaciones (¿científicas?) por parte de estos grupos de poder económico que evidencia que la salud de las mexicanas es lo que menos les importa. Desde 2013 la Alianza por la Salud Alimentaria -que reúne a varias organizaciones sin fines de lucro-, impulsó el etiquetado frontal de advertencia. Sin embargo, producto de la alianza (¿complicidad?) de servidores públicos del sexenio anterior con grandes empresas transnacionales, sólo se incluyó el ineficaz etiquetado GDA que indicaba cantidades y porcentajes de grasas, azúcares, sodio y energía (kcal). Un logro de este sexenio fue sustituir el anterior etiquetado GDA por el etiquetado frontal de advertencia (EFA) cuya validez se discute hoy en la **SCJN** y el cual debe ser de interés de todos. El Instituto Nacional de Salud Pública realizó estudios que muestran un 74% de aprobación a nivel nacional del EFA y un 85% de aprobación por parte de padres de familia, además de que el etiquetado es comprendido y usado por la población

mexicana. Relatores de la Organización de las Naciones Unidas han expresado su apoyo al EFA, la Organización Panamericana de la Salud lo pone como ejemplo para otros países.

Opinión/Oliver Galindo Ávila (El Financiero) “Etiquetado de advertencia, el falso debate”

Esta semana la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** se pronunciará por primera vez sobre la **constitucionalidad** del sistema de etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas implementado mediante la Norma Oficial NOM051-SCFI/SSA1-2010. Dicha regulación obligó a las empresas a utilizar sellos con leyendas como “exceso calorías”, “exceso azúcares” y “exceso sodio”, entre otras restricciones. El primer expediente en resolverse será el **amparo en revisión 358/2022** promovido por la empresa de refrescos *Barrilitos*, cuyo proyecto fue encargado a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**. El proyecto propone convalidar la **constitucionalidad** del sistema de sellos de advertencia, por considerarlo necesario, idóneo y proporcional para conseguir un fin lícito que es garantizar el derecho de acceso a la información de los consumidores. La **Ministra Yasmín Esquivel** conoce bien este tema pues en 2019 fue ponente en el **amparo en revisión 240/2018** promovido por la asociación civil “El Poder del Consumidor”. En aquella ocasión la **Suprema Corte** votó igualmente por mantener el sistema de etiquetado vigente. Todos los involucrados en este debate coinciden en la necesidad de tener un etiquetado claro que permita a los consumidores tomar decisiones informadas sobre los alimentos y bebidas que adquieren, la pregunta de fondo es si el sistema actual cumple ese papel... El debate en la **Corte** no terminará con el **juicio de amparo** de esta semana, más bien apenas comienza y tendrán que estudiarse varios aspectos de la norma, entre los cuales me parece especialmente relevante la prohibición de utilizar personajes (propiedad intelectual de las empresas), una medida que ha provocado tensiones internacionales.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 244/2020**, así como los votos aclaratorio de la señora **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat** y concurrente del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

LIBERTAD RELIGIOSA/PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Retales”

2. Nacimiento. Pues no, no se ha atrevido el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** a darle seguimiento a su proyecto de prohibir nacimientos e imágenes religiosas en espacios públicos. La Conferencia del Episcopado Mexicano le mandó una dura crítica y anda pateando el tema...

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/INICIATIVA DE LEY CONTRA EL FEMINICIDIO/VIOLENCIA DE GÉNERO

Opinión/Adriana Delgado (El Heraldo de México) “No nacimos mujeres para morir por serlo”

Entre enero y septiembre de este año, dos mil 847 de ellas fueron asesinadas en México, según las cifras oficiales. Urge mejorar las leyes o nacimos mujeres para morir por serlo, pero entre enero y septiembre, dos mil 847 mujeres fueron asesinadas en México, según las cifras oficiales. Sin embargo, sólo 711 de esos crímenes se registraron como feminicidios. Estamos hablando de 10 féminas privadas de la vida, diariamente, en promedio y de una ineficacia de las autoridades que va mucho más allá de lo lamentable e indignante. Las palabras de **Arturo Zaldívar, Ministro Presidente de la SCJN**, en su cuenta de *Twitter*, son más que oportunas: “Urgen: 1. Un tipo penal nacional de feminicidio. 2. Un protocolo nacional para investigar este delito. 3. Que todas las muertes violentas de mujeres se investiguen como feminicidios. No es tan difícil. Basta voluntad política y sumar esfuerzos”. El feminicidio está tipificado en todas las entidades federativas, pero con definiciones caóticas. En seis es una agravante del homicidio, en el resto es una figura autónoma y las penas son distintas. ¿En serio es tan complicado ponerse de acuerdo desde el diseño de la ley? El *Código Penal Federal* tipifica el feminicidio como privar de la vida a una mujer por razones de género en ocho circunstancias. De no cumplirse al menos una, se No me alcanza procesa como homicidio. La pena por el espacio cometer feminicidio es de 40 a 60 años de prisión y además “al servidor

público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o **administración de justicia** se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años”, claro, adicionalmente a la inhabilitación. ¿Por qué entonces los feminicidios siguen tan impunes?..

DESIGNACIONES EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

Opinión/Desbalance (*El Universal*) “Turno de la Cofece en la Corte”

Nos dicen que será la próxima semana cuando la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolverá la **controversia constitucional** presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica en diciembre pasado. Nos cuentan que se analizará la incompleta integración en esa comisión antimonopolios, en la cual, nos adelantan, la **Ministra Margarita Ríos-Farjat** propondrá al **Pleno** reponer el procedimiento para que las vacantes se cubran a partir del 28 de febrero de 2023. Así, la Cofece tendrá los integrantes necesarios para cumplir sus funciones. Nos explican que el proceso, en el cual podrán volver a participar los seleccionados anteriormente, garantizará que los nuevos comisionados cubran un periodo de nueve años y se integren de manera escalonada, tal y como lo marca la ley.

Opinión/A la Sombra (*El Sol de México*)

Ocupado en buscar cómo darle vuelta a la Constitución para sacar adelante su reforma electoral, aunque sea en cachitos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se topará esta semana con que la **Suprema Corte**, que encabeza el **Ministro Arturo Zaldívar**, le pedirá justamente que cumpla con la Carta Magna y nombre ya a los candidatos para ocupar los tres puestos vacantes en la Comisión Federal de Competencia Económica, uno de los órganos autónomos que no gustan en Palacio.

RECURSOS ANTE LA SCJN/TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

Opinión/¿Será? (24 Horas -versión digital-) “Límites a la Corte”

Ante el riesgo de que la **SCJN** guarde o retrase la discusión de las **acciones de inconstitucionalidad**, como las interpuestas por la oposición legislativa en las próximas semanas, de la fracción panista en el Senado saldrá una iniciativa para poner a la **Corte** un límite de tiempo de máximo de 90 días para resolver los temas que se le presenten por la vía de **controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad**. Dicen que hombre prevenido vale por dos ¿Será?

SUCESIÓN EN LA SCJN

Opinión/Oliver Galindo Ávila (*El Financiero*) “Post scriptum”

El **Ministro Arturo Zaldívar** dejará la **Presidencia de la Suprema Corte** este año, suenan varios nombres como posibles sucesores, pero retumba con fuerza la versión de que ganará una mujer. Sería la primera Presidenta en la historia de la **Suprema Corte de Justicia** mexicana.

MARCO CONSTITUCIONAL/ORGANISMOS AUTÓNOMOS/FACULTADES DE CNDH/TEMAS ELECTORALES

CNDH e INE pelean en la Suprema Corte (*Excélsior -espacio en primera plana-*)

La disputa entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional Electoral llegó a la **Suprema Corte de Justicia**. El árbitro electoral promovió una **controversia constitucional** contra el organismo autónomo encabezado por Rosario Piedra al considerar que hubo violaciones a las garantías de autonomía del INE. Esto. en referencia a la Recomendación 46/2022, emitida el 30 de octubre y en la que la CNDH manifestó su apoyo a la transformación del instituto electoral. “Las posturas públicas de la CNDH sobre el INE la colocan como un actor parcial en una estrategia de ataque político contra la autonomía de la autoridad electoral, desnaturalizan do la misión constitucional de la figura del *ombudsperson*”, argumentó en su recurso ante la **Corte**. El 8 de noviembre, la CNDH demandó al INE ante la **SCJN** luego de ser criticada por manifestar su apoyo a la reforma electoral planteada por el Presidente López Obrador. “Las posturas públicas de la CNDH sobre el INE la colocan como un actor parcial en una estrategia de ataque político contra la autonomía de la autoridad electoral, desnaturalizando la misión constitucional de la figura del *ombudsperson*” y ante ello, el INE promovió este martes ante la **Corte**, una **controversia constitucional** en su contra por “violaciones a las garantías de autonomía del INE”, se informó en un comunicado. El instituto refiere que la Recomendación General 46/2022 de la CNDH, publicada en el *Diario*

Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2022, involucra al Instituto Nacional Electoral aun cuando el artículo 102 de la Constitución, apartado B, es claro al señalar que los organismos de protección de los derechos humanos “no serán competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales”. Cabe señalar que en su recomendación la CNDH no analiza un solo acto realizado por el INE. Dicha recomendación surge del análisis de hechos ocurridos entre 1951 y 1965, cuando no existían organismos electorales autónomos. “A pesar de ello, la CNDH pretende pronunciarse sobre el desempeño del INE”, asegura el comunicado. En adición se mencionan dos pronunciamientos realizados por la CNDH por su presidenta, donde se afirma que el INE ha saboteado la voluntad popular, lo cual es falso, declara el INE. Agrega que el propósito del INE con esta queja es propiciar que la **SCJN** pueda reconducir el actuar de la CNDH para que ésta se apegue a su fin constitucional, respetando las atribuciones de otros órganos constitucionales autónomos, se dedique a velar por los derechos humanos de la población del país como le corresponde sin pretender arrogarse atribuciones que la Carta Magna expresamente le prohíbe. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas -versión digital-](#)) ([La Razón de México](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([Ovaciones](#)) ([Edomex Al Día](#))

AJUSTE PRESUPUESTAL/INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Llevan queja por recorte (Reforma)

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó ayer que presentó una queja ante la **Corte** en contra de la Cámara de Diputados, por considerar que incumplió una resolución en la que se le ordenaba revisar y, en su caso, fundar y motivar la decisión de recortar su presupuesto de 2022. “Sin embargo, la Cámara de Diputados al pretender acatar la orden de la **Corte**, se limitó a publicar en el *Diario Oficial de la Federación*, el 4 de octubre de 2022, que reitera su decisión respecto al monto de recursos aprobados para el INE’ sin que, en ningún momento, desarrollara la “motivación reforzada que le mandató el **Máximo Tribunal de la nación**”, indicó el organismo electoral. El pasado 11 de noviembre, la mayoría de Morena, PVEM y PT en San Lázaro rechazaron reponer al INE 4 mil 475 millones de pesos que recortaron a su gasto de este año.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Opinión/Rafael Abascal y Macias (El Independiente) “Prioridades de AMLO en el PEF-2023, los programas sociales que se incrementaron en 20%”

La voluntad política y estrategia del Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ha quedado plasmada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, que ha sido recientemente aprobado por la Cámara de Diputados, donde se privilegian a la Secretaría del Bienestar (SB), con 414 mil 632 millones de pesos (mdp), que representa un aumento en términos reales 34.2%, respecto a 2022 -la que recibió más recursos de todas las secretarías- y los programas sociales tendrán una asignación de 871 mil 569 mdp, incluyendo las reasignaciones al gasto que hizo la Cámara de Diputados, que le sumó 6 mil 342 mdp -que le quitaron al INE, **SCJN** y organismos autónomos-, lo que representa un aumento de 19.7% en términos reales, en comparación con lo aprobado para 2022. El Presidente AMLO ha estado difundiendo la percepción de que su Gobierno es el que más se ha preocupado por los pobres y necesitados, diseñando una estrategia de programas sociales, con la entrega directa de recursos a los beneficiarios; pero al hacer un análisis comparado con la administración de Enrique Peña Nieto (EPN) vemos que este último diseño más programas sociales, que beneficiaban a muchas más personas y estaban enfocados a combatir la pobreza y la marginación con un sentido asistencial, con padrones y reglas claras, garantizando la plena y efectivas participación de las comunidades. Los programas que recibieron mayor aumento, en términos reales son:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con 36.6%
- Sembrando Vida, 20.3%
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, 16.4%

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

[A petición del PRI, diputados buscarían eliminar prisión preventiva oficiosa \(Unomásuno\)](#)

A pesar de que sus integrantes han perdido credibilidad y no gozan con la mejor calificación, esto no es impedimento para que el PRI en San Lázaro se haya propuesto tomar la iniciativa para proponer la eliminación de la prisión preventiva oficiosa, algo que en su momento la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no pudo echar atrás. Al interior de la Cámara de Diputados se dio a conocer que Marco Antonio Mendoza, diputado federal del PRI, propuso eliminar la figura de prisión preventiva oficiosa de la Constitución para dejar únicamente como una medida cautelar justificada, es decir, que se aplique cuando otras medidas se agoten. La Cámara de Diputados informó que el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, para materializar este propósito, busca modificar el artículo 19 constitucional, el cual contempla a la prisión preventiva como una medida oficiosa, es decir, que forma parte normal de los procesos contra las personas que llegan a ser acusadas de un delito.

[Opinión/José Víctor Rodríguez \(ContraRéplica\) “La prisión preventiva obligatoria”](#)

De manera urgente, un grupo de trabajo que analiza el tema de la “detención arbitraria” de la ONU solicitó al Gobierno de México anular la prisión preventiva obligatoria, conocida también como “prisión preventiva oficiosa” o “automática”, que está incluida en la Constitución de nuestro país. Han documentado que una de las más serias consecuencias de la prisión preventiva obligatoria es que muchas personas pasen años privadas de su libertad a la espera de un **juicio, sin sentencia** y en condiciones de grave riesgo a sus vidas e integridad personal. Los expertos en el tema, advierten de manera particular a la oficina de Alejandro Encinas que, “la prisión preventiva oficiosa es contraria a las garantías internacionales de protección de derechos humanos, como lo ha indicado la jurisprudencia del grupo de trabajo en múltiples ocasiones”...

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA

[Miranda comparte foto de su hijo durante plagio \(Excélsior\)](#)

A días de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** emita su fallo definitivo respecto del caso Wallece, Isabel Miranda de Wallace dio a conocer la última foto de su hijo, Hugo Alberto Wallace, y testimonios de que los secuestradores la usaron como prueba de vida del joven, pero se la tomaron y la manipularon cuando el muchacho ya estaba muerto. Tal documento y testimonios fueron entregados a la redacción de *Grupo Imagen*, al equipo de Ciro Gómez Leyva, quien anoche las dio a conocer y que son pruebas del crimen. En la nota del periodista Humberto Padgett, se precisó que Isabel Miranda de Wallace compartió las fotografías en las que aparece su hijo con el rostro vendado y el torso desnudo con las que denunció el secuestro ante la falta de información tras pagar el rescate por su hijo. “A lo largo de las casi 100 mil hojas del expediente acumuladas en 97 tomos y miles y miles de artículos periodísticos, ésta es la única toma existente de Hugo, luego de ser secuestrado el 11 de julio de 2005. Sus plagiarios entregaron dos juegos fotográficos a Isabel el 26 de agosto, como prueba de vida para continuar la negociación. Miranda compartió seis impresiones en las que aparece su hijo con el rostro vendado y el torso desnudo, sentado y detalles de sus tatuajes, con las que denunció el secuestro de su hijo ante la falta de información tras pagar el rescate, pero los forenses de terminaron que tales fotos no eran prueba de que estuviera vivo, sino por el contrario, que fotografiaron un cadáver. “Por las diferencias de color entre la cara y el torso, probablemente porque Hugo murió asfixiado...”.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA

Frenan de nuevo a Guardia (Reforma)

Un **juez federal** de la Ciudad de México concedió ayer la segunda **suspensión** que prohíbe trasladar la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). **Roberto Fraga, juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa**, concedió la **suspensión provisional** en un **amparo** promovido por la asociación civil Causa en Común, para impugnar la reforma legal del 9 de septiembre, que pretende transferir la GN a la Sedena desde la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana (SSP). Esta **suspensión** se suma a la otorgada el pasado 24 de octubre por **Karla Macías, jueza Novena de Distrito en Guanajuato**, y que el Gobierno federal ya impugnó ante un **Tribunal Colegiado de Circuito**, pero mientras tanto está vigente. El **juez Fraga** advirtió que, de una revisión inicial, es claro que la reforma viola el artículo 21 de la Constitución, que ordena que la GN será una corporación civil adscrita a la SSP. ([La Jornada](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#))

Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)

Arturo Zaldívar ha ido dejando aplazarse resoluciones como las interpuestas en contra de la reforma eléctrica y la Guardia Nacional, a vísperas de su salida como **Presidente del Poder Judicial...**

Opinión/Roberto Meléndez S. (Unomásuno -versión digital-) "Cambiando de Tema"

... En el noticiero estelar de *Unomásuno*, Cambiando de Tema Noticias, por su conductora, Verenice Téllez Hernández... la también periodista comentó ampliamente la **suspensión definitiva de amparo** concedida por autoridades jurisdiccionales federales a un particular contra el paso de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que ya había sido aprobado por las autoridades competentes, al igual que la llamada "militarización", es decir, la presencia de militares en labor de seguridad en las calles del país...

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Opinión/Tiraditos (ContraRéplica) "Sospechosa prisa en el Consejo de la Judicatura Federal"

No se lo cuenten a nadie, pero en el **Consejo de la Judicatura Federal** analizan aprobar contratos de última hora por más de mil millones de pesos...

ACUERDOS

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 36/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito**.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 38/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Sexto Circuito, con residencia en La Paz**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito**.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 40/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Quinto Circuito, con**

residencia en Hermosillo, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito**.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 42/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Decimoquinto Circuito, con residencia en Tijuana**, Baja California, así como su competencia, jurisdicción territorial, y domicilio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito**.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 44/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Sexto Circuito, con residencia en San Andrés Cholula**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito**.

AVISOS

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del juez de Distrito Juan Morales Nieves**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del juez de Distrito Pedro Gerardo Álvarez Álvarez del Castillo**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del magistrado de Circuito David Calderón Blanc**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del juez de Distrito José Avelino Orozco Córdova**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgadora federal de la magistrada de Circuito Luz Elba de la Torre Orozco**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del juez de Distrito Abel Méndez Corona**.

Aviso/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de **juzgador federal del magistrado de Circuito Nelsson Pedraza Sotelo**.

CASO AYOTZINAPA

Señala CIDH avances y retrocesos para aclarar la desaparición de los 43 (La Jornada)

Los esfuerzos del Gobierno mexicano en los últimos tres años para esclarecer y hacer justicia en el caso Ayotzinapa, con la desaparición de 43 estudiantes normalistas y el asesinato de otros tres, arroja hasta el momento un resultado contrastante, de “avances” pero también “retrocesos”, según la evaluación que presentó ayer en Guerrero la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Por un lado, en el sentido positivo de este balance de 120 cuartillas, que fue dado a conocer precisamente en la Normal Rural de Ayotzinapa, se pondera el hecho que el Gobierno haya puesto en el centro de su actuación a las víctimas y a sus familias... En el análisis del saldo negativo, el llamado Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa -que fue el instrumento creado como puente cuando el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) fue obligado a retirarse de México por presiones del Gobierno peñanietista- se destaca “el ocultamiento de información y falta de cooperación con la investigación y **judicialización** del caso desde determinadas instituciones estatales”, ya que el modelo de recuperación de información diseñado con ese fin “encuentra interrupciones en su flujo cuando se trata de documentación que es custodiada por agentes de seguridad e inteligencia del Estado”. Otro elemento en la cuenta de los retrocesos fue la forma en que “se afectó la independencia ministerial” a partir de la situación generada por la cancelación de 21 **órdenes de captura** que había solicitado la unidad especial, que provocó la renuncia de su titular y sus agentes ministeriales. ([Milenio Diario](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica](#))

Clave, extraditar a Zerón; gestó fórmulas que obstruyeron el caso Iguala: Arosemena (La Jornada)

La relatora para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmerralda Arosemena de Troitiño, guarda el recorte de un periódico del sexenio pasado con una declaración en la que Tomás Zerón de Lucio, ex jefe de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), afirma: “La señora Arosemena no sabe nada del caso Ayotzinapa”. Hoy el ex jefe políaco está prófugo en Israel, con una **orden de captura** pendiente ya formalizada por el Gobierno mexicano. Y la comisionada, que además coordina el seguimiento del organismo interamericano a la investigación de la noche de Iguala desde los primeros momentos de la intervención de la CIDH en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos en 2014, argumenta: “Zerón fue un gestor de las fórmulas que se dieron para obstruir la investigación. Por tanto, su **extradicación** a México es clave” para el esclarecimiento de los hechos. Por ello, las recomendaciones emitidas ayer por la CIDH al Estado mexicano incluyen el seguimiento “a la puesta en disposición de la justicia del ex titular de la AIC”...

Indagan por lavado a Murillo y su familia (Reforma -espacio en primera plana-)

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que investiga por lavado de dinero al ex procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, así como a familiares y ex colaboradores. La indagatoria surgió tras la investigación internacional de los “Pandora Papers” que exhibió a personajes y políticos que usaron empresas *off shore* y fideicomisos en paraísos fiscales para ocultar cuentas millonarias... En el lavado de dinero por el que se investiga al ex procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, también está involucrado el hijo del ex titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Gerardo Ruiz Dosal, quien fue su secretario particular... El pasado 19 de agosto, el ex titular de la PGR fue detenido afuera de su casa de las Lomas de Chapultepec, con base en una **orden de aprehensión** por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de la justicia, supuestamente cometidos durante la investigación del caso Iguala. ([El Independiente](#))

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

Senador anuncia fallo de juez federal a su favor (La Razón de México)

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, dio a conocer que un **juez** le otorgó la **suspensión definitiva al amparo** que interpuso en contra de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, para que no difunda información sobre él. Dio a conocer la resolución de un **juez federal**, sin embargo, estimó que la mandataria campechana seguirá violando la Constitución. “Los alcances de la **suspensión definitiva** es que cese cualquier actitud ilegal; ordenan desaparecer cualquier alusión mía en

las redes del Gobierno del estado y de Comunicación Social; que creo que seguirán violando la ley", dijo. ([Reforma](#)) ([El Financiero](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Edomex Al Día](#))

Monreal es un cínico, traidor y cobarde, afirma Layda Sansores (La Jornada)

La gobernadora Layda Sansores calificó al senador morenista Ricardo Monreal de cínico, traidor, incongruente, cobarde y como "niño chechón" (Ilorón en maya) que está esperando que lo corran de Morena, "aunque él ya está en otro mundo y en otro proyecto", por lo que lo invitó a renunciar por su cuenta al partido. Durante la emisión de su programa "Martes del Jaguar", Sansores difundió nuevos audios del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, en presuntas conversaciones con el **magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Fuentes Barrera**, quien ofrece su apoyo para analizar diversos expedientes relacionados con el tricolor y con elecciones estatales. En los diálogos, tanto el **magistrado** como el líder priista, mencionan a Ricardo Monreal a quien llaman "Monry", como uno de sus aliados para impulsar proyectos comunes. Al inicio de su programa, Sansores negó que haya incurrido en desacato la semana pasada ante la **suspensión provisional** concedida a Monreal, pues la notificación la recibió un día después de que se transmitió su programa, es decir, el 9 de noviembre. ([Reforma](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([24 Horas -versión digital-](#))

Opinión/Matías Pascal/Alejandro Iglesias Rebollo (Unomásuno) "Convención nacional por la reconciliación"

Sorpresivamente ayer, mientras entrevistábamos al senador Ricardo Monreal Ávila, sobre su demanda en contra de la gobernadora campechana y de la cual un **juez** ya le concedió la **suspensión definitiva** en contra de los ataques que recibe, nos dio la nota de ocho. Y sin más, nos dijo que invitaba a un evento que estaban preparando, llamado Convención para la Reconciliación Nacional, en la Arena México, de la colonia Doctores, y se llevará a cabo el próximo sábado 19 de noviembre a partir de las 12:00 horas...

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Historia bajo llave (Reporte Índigo -nota principal-)

Si la apuesta al olvido pudiera medirse, el Índice de Expedientes Reservados de los Sujetos Obligados del ámbito federal sería un indicador en México. Al corte del segundo semestre de 2022, las entidades obligadas a brindar transparencia ante los ciudadanos mantienen 128 mil 582 expedientes bajo la llave de la reserva. Sin importar los colores o la ideología de las últimas administraciones federales, desde la publicación de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* en 2003, todos los Gobiernos se han valido de la reserva de información por distintas razones. Desde Vicente Fox, pasando por Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y hoy en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se han reservado expedientes de acontecimientos como la extinción de Luz y Fuerza en 2009 o la fuga de Joaquín Guzmán Loera en 2015...

Las reservas de México

Sector	Número de expedientes
Poder Ejecutivo federal	74,776
Tribunales administrativos	28,624...
Poder Judicial de la Federación	1,165...

PROCESO DE SELECCIÓN DE TITULAR DE FISCALÍA NUEVO LEÓN

"Las contradicciones del juez" (Reporte Índigo)

Carlos Armando Pérez, secretario en funciones de juez del Juzgado Primero de Distrito del Poder Judicial de la Federación, fue más allá para intentar suspender la designación del titular de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León. **Magistrados del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito** exhibieron el actuar del **juzgador**, quien cayó en contradicciones en la **suspensión provisional 1476/2020** otorgada al quejoso Mario Alberto García, quien se postuló para formar parte del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León. De acuerdo con los **magistrados**, la resolución del **juzgador** no se apegó al acto reclamado por la parte quejosa. Mario Alberto García solicitó la **suspensión** de la formación del Comité de Selección del SEANL, después de no ser tomado en cuenta para

formar parte de él, sin embargo, jamás pidió detener el proceso de designación de fiscal. No obstante, Moreno Pérez estimó procedente dentro del **juicio de amparo** conceder la **suspensión provisional** al quejoso para que, además, las autoridades responsables, en este caso el Congreso local, no designara a quien ocupará el cargo de titular de la fiscalía. ([El Independiente](#))

Opinión/Redes de Poder Mty (Reporte Índigo) “Defensa a conveniencia”

Laura Paula López Sánchez, presidenta ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, interpuso un **amparo** en contra el proceso de designación del titular de la Fiscalía General de Justicia, argumentando faltas al principio de paridad de género. Resulta al menos cuestionable que Laura Paula se base en este principio para su queja, cuando ni siquiera reclamó la omisión de no incluir la paridad total en la reforma integral a la Constitución promovida por el Gobierno estatal. Esto sólo exhibe que busca paridad a conveniencia en el tema de las mujeres. No se vale que ahora defiende la paridad e intente detener un proceso necesario, lo que sólo atenta contra el orden público tal y como los **magistrados del Consejo de la Judicatura** lo consideraron.

CASO LEBARÓN

Protestan LeBarón por detención (El Sol de México)

CASAS GRANDES, Chihuahua.- Integrantes de la familia LeBarón protestaron afuera de las instalaciones del **Poder Judicial de la Federación** para exigir que liberaran a cuatro de sus integrantes detenidos el pasado 12 de noviembre. Julián LeBarón Ray, activista, denunció que el crimen organizado detuvo a integrantes de su familia y no la Policía Municipal de Casas Grandes como se difundió. Recalcó que desde hace muchos años han señalado la complicidad entre grupos delincuenciales y policías, que según ellos secuestran y desaparecen personas. A las 12:30 del día, se realizó una primera **audiencia** en Juárez para conocer la situación jurídica de los detenidos.

SISTEMA DE JUSTICIA/ÍNDICE GLOBAL DE ESTADO DE DERECHO

Opinión/Gerardo Gutiérrez Candiani (El Sol de México) “La puntilla para nuestra democracia”

En la edición 2021 del Índice de Democracia que publica desde 2006 The Economist Intelligence Unit, México fue degradado del rango de democracia fallida al de régimen híbrido, en el sitio 86 de 165 estados y dos territorios, con 5.57 puntos de 10... Sobre la corrupción y la debilidad del Estado de Derecho, características de un régimen híbrido en la taxonomía de *The Economist*, podemos referir a lo que ve World Justice Project (WJP) sobre nuestro país en el informe anual que acaba de publicar. Por cuarto año consecutivo, retrocedimos en su Índice Global de Estado de Derecho, en el lugar 115 de 140 países evaluados. Su síntesis de lo que va mal: “Entre sus tendencias más importantes está el deterioro del factor que mide el orden y seguridad. También, se observan las tendencias globales del deterioro del **sistema de justicia** civil y el debilitamiento de los contrapesos no gubernamentales como la sociedad civil y la prensa. A esto se suma un estancamiento en materia anticorrupción”...

Opinión/Claudia Corichi (El Sol de México) “Estado de Derecho: tareas pendientes”

Dos informes publicados por el Proyecto de Justicia Mundial (WJP por sus siglas en inglés), han puesto en la balanza la situación que guarda nuestro país en materia de Estado de Derecho. Deterioro y estancamiento sintetizan el resultado que arrojan los factores y subfactores que conforman las mediciones. Primero se dio a conocer la cuarta entrega del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022 que revisa el desempeño institucional en las 32 entidades federativas; conviene subrayar que este es el único subíndice nacional producido por el WJP en el mundo, por lo cual es un instrumento valioso. Los puntajes oscilan entre 0 y 1 donde 1 indica la máxima adhesión a Estado de Derecho. De la medición de ocho factores entre los que se encuentran Límites al poder gubernamental, Ausencia de corrupción y Gobierno abierto, la puntuación más alta la obtiene Querétaro con 0.49 seguido de Yucatán y Guanajuato, y la peor Guerrero con 0.34. Respecto al informe previo, 12 entidades permanecieron sin cambio y 4 empeoraron su situación. Las razones que explican esta circunstancia son tres: deterioro en los **sistemas de justicia penal** (no se investigan los delitos de manera eficaz); falta de avances en materia anticorrupción

(abuso del cargo de las personas servidoras públicas) y debilitamiento de los contrapesos institucionales eficaces en los Gobiernos estatales... ([Ovaciones](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Proceso a guardianes de armas de crimen organizado (Unomásuno -versión digital-)

Autoridades del **Poder Judicial de la Federación**, con base en elementos de prueba aportados por la Fiscalía General de la República, **vincularon a proceso** a un hombre y una mujer que custodiaban, en Jalisco, un arsenal presuntamente propiedad del crimen organizado, en el que destacan más de cuatro mil cartuchos útiles, casi un centenar de armas de fuego y decenas de cargadores. De igual forma, la dependencia logró que otro **juez de Distrito**, en Baja California, también **vinculara a proceso** a narcotraficante a quien se le decomiso una cantidad considerable de metanfetaminas.

Cárcel, a ocho Caballeros Templarios (Ovaciones)

Ocho integrantes del grupo criminal *Los Caballeros Templarios* fueron sentenciados por un **juez federal** a 25 años de cárcel. La Fiscalía General de la República (FGR) informó que todos estos individuos incurrieron en delincuencia organizada, posesión de arma de fuego y de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. En noviembre de 2013, con motivo de la práctica de diversos cateos en Morelia, Michoacán, elementos de la extinta Policía Federal detuvieron a Germán Iván Rivera Aguilar *El Licenciado* o *El Patrón* o *El R1*. ([Unomásuno -versión digital-](#))

Sentencian a “Caballeros Templarios” (Unomásuno -versión digital-)

Detenidos hace nueve años por agentes de la extinta Policía Judicial Federal en Michoacán, autoridades del **Poder Judicial de la Federación** sentenciaron, hasta con 25 años de prisión, a ocho integrantes del cártel de los “Caballeros Templarios”, quienes se estima apelarán el fallo judicial. Por medio de comunicado, la Fiscalía General de la República informó que la “Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Control Regional, en su delegación del Estado de México, obtuvo **sentencia** condenatoria en contra de ocho personas por los delitos de delincuencia organizada, posesión de arma de fuego y de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea”.

CONCURSO MERCANTIL

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La Cuarta Transformación”

Del tema que le contaba ayer, le informo que el aumento de capital de la vieja ICA, que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores como EMICA, fue sólo para cubrir su gasto corriente y poder continuar con el proceso de desliste y su eventual liquidación de lo que queda de su presencia en la empresa que preside Marcos Martínez y dirige José Oriol-Bosch. EMICA, que está suspendida en sus operaciones, no califica ya como un negocio en marcha, pues sólo tiene pasivos y no cumple con los requisitos para mantenerse listada, como ha reportado a la bolsa en sus informes anuales. La empresa emisora concluyó en marzo de 2018 su proceso de **concurso mercantil**. Este expediente es independiente de ICA, que continúa operando en diversos proyectos dentro y fuera del país.

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La Cuarta Transformación”

Pues nada, que Schlumberger, presidida por Olivier Le Peuch, demandó el **concurso mercantil** a Perfolat de México. Se trata de un contratista de Pemex que le rentó un sistema rotatorio de perforación para poner en Olivier operación unidades productivas con apoyo de intervenciones a pozos en campos terrestres. La empresa del tamaulipeco Carlos Vizcarra ya fue admitida por el **Juzgado Segundo de Distrito Especializado en Concursos Mercantiles**, que lleva **Saúl Martínez Lira**, y el **Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles**, que dirige **Edgar Bonilla**, nombró visitador a Jairo García Hernández. Además de Schlumberger, Perfolat fue demandada por Wis Integrity y Cameron de México.

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) “Casanova sigue inhabilitada”

La SFP, de Roberto Salcedo, me envió una tarjeta para informar que el 7 de noviembre el OIC defendió la **constitucionalidad** y legalidad de la resolución sancionadora de 45 meses en contra de Casanova Vallejo por incumplir obligaciones contraídas con el ISSSTE, de Pedro Zenteno. La suspensión publicada en el *DOF* no resuelve el asunto de fondo, solamente es para que no aparezca en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Por otra parte, como les dije: en el Gran Premio de México de la Fórmula 1, Carlos Echenique se la pasó diciendo que su cliente era el Palacio de Hierro; sin embargo, Luis Miguel Moreno, de Relaciones Públicas de la tienda departamental, aclara que no han celebrado contrato alguno con Casanova. El OIC de la SFP interpondrá un **recurso de revisión** ante el **Tribunal Colegiado de Circuito** para que sea revocada la instancia que ganó la firma de la familia Echenique. Aquí aplican al 100 el refrán de ‘calladito me veo más bonito’, ¿o no?

CASO NOTIMEX

Inhabilita Tribunal a la dirigente del SutNotimex por presunta corrupción (La Jornada)

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) inhabilitó por presuntos actos de corrupción a la dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex), Adriana Urrea Torres, luego de que el Órgano Interno de Control de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano la sancionó, informó Víctor Manuel Fernández Peña, director jurídico del organismo. En un comunicado, aseguró que el órgano interno “inició la investigación contra la lideresa del SutNotimex y emitió un fallo en su contra”, mismo que remitió ante el TFJA, el cual “decidió sancionarla” con su inhabilitación conforme a la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* por cometer irregularidades dentro de su gestión”. Fernández señaló que tras la resolución del TFJA, Urrea Torres “presentó una **demandas de amparo** bajo el número **719/2022**”, con la que pretende revertir ese fallo. “Esperamos que la **justicia federal** vuelva a confirmar la inhabilitación de la ex servidora pública, ya que quedó demostrado que la lideresa del SutNotimex incurrió en la comisión de varias faltas administrativas”, indicó el abogado.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Opinión/Gustavo Mares (Ovaciones) “Santo que no es visto”

Desde hace algún tiempo la CDMX se ha convertido en sede de importantes espectáculos de talla internacional, que captan poderosamente la atención de propios y extraños... Mientras tanto, las puertas de la Plaza México se mantienen cerradas a la tauromaquia con el daño que eso conlleva. Aunque se sabe poco del proceso administrativo, que llevan a cabo los abogados de la Plaza México para tratar de revertir el **amparo** que interpuso un colectivo particular en contra de la alcaldía Benito Juárez para que pueda llevar a cabo festejos taurinos en su jurisdicción, trasciende que se mantienen en la lucha aunque el panorama, por el momento, no es halagador. Por alguna extraña razón, los profesionales taurinos que enfocan sus esfuerzos en reabrir el máximo escenario taurino de nuestro país, han descuidado la información hacia la afición y mantienen el desarrollo de este conflicto muy tapado. Es complicado que la prensa especializada pueda encontrar noticias del tema...

USO DE MARCA

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) “Derrotan a Burger King”

Sigue haciendo ruido el triunfo de demanda del empresario tamaulipeco Vicente Pérez Villalobos a Burger King. Le ganó todas las instancias judiciales en su demanda contra el uso no autorizado de la marca “King Dogs” del que hace uso la cadena estadounidense en un caso que viene de 2013 en donde demandó al consorcio norteamericano de comida rápida por el uso indebido de su marca, al comprobar que la marca se registró debidamente ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI) en 1988, ganó incluso los **amparos** que el gigante de comida rápida interpuso ante la resolución del IMPI en 2018 respecto al grave daño y perjuicio que Burger King le infligió al dueño de la marca, así como a los consumidores de su producto. Lo que se espera de la norteamericana es que saque la cartera por los daños provocados.

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Lo dejan en prisión por Lidia Gabriela \(Excélsior\)](#)

Un **juez de Control vinculó a proceso** a Pedro “N” por el feminicidio de Lidia Gabriela, quien murió tras lanzarse de un taxi en movimiento por temor a ser secuestrada. El Ministerio Público le formuló la imputación al hombre de 28 años, quien según las investigaciones conducía la unidad el día de los hechos, el 1 de noviembre pasado.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL/MARCO CONSTITUCIONAL/CAMBIOS A LEYES SECUNDARIAS

Viola Constitución plan B de AMLO (Reforma -nota principal-)

Contrario a lo que pretende el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el plan B que anunció ayer para hacer una reforma electoral sin cambiar la Constitución no le permitiría modificar legalmente la estructura del INE, ni el método de selección de sus integrantes, ni quitarle el control del padrón electoral, ni reducir el Congreso, ni recortar las prerrogativas a los partidos. Dos días después de la multitudinaria marcha en rechazo a la propuesta político-electoral que presentó en abril pasado, el Mandatario planteó la posibilidad de presentar una reforma a leyes secundarias que podría avalarse con el voto de legisladores de Morena y aliados. “Es probable que envíe una reforma a la ley, que no requiere de dos terceras partes. Un plan B que pueda proponer que se elijan a consejeros y **magistrados** del INE y del **Tribunal**. Que sea posible que no haya plurinominales, que en vez de 500 sean 300 (diputados)”, dijo AMLO. Pero especialistas coincidieron en que la columna vertebral de la propuesta original de López Obrador no puede trasladarse a leyes secundarias, salvo que pretenda violarse la Constitución. “El problema es la **Corte**, que ha sido omisa y lenta en resolver temas. Ese es el riesgo, y si cuatro **Ministros** se pronuncian a favor del cambio, podría haber un gran conflicto, si la ley dice una cosa y la Constitución otra. El Presidente puede crear un conflicto enorme entorno a la elección de consejeros”, sostuvo Luis Carlos Ugalde, ex presidente del IFE. El ex consejero electoral, Alfredo Figueroa, externó su preocupación de que el “plan B” abra la puerta a un conflicto legal. “Ya hemos visto que desde el Legislativo se hacen leyes contrarias a la Constitución, y luego se hacen contrarreformas desde la ley, ese ejercicio te lleva a una etapa de litigios que debería preocuparnos”, planteó Figueroa. El diputado panista, Jorge Arturo Espadas, advirtió que una reforma en leyes secundarias no permitiría la sustitución del INE ni reducir el número de consejeros. ([Reforma 2](#))

Ilegal, plan B de AMLO en reforma, advierten (El Universal -nota principal-)

Integrantes de las bancadas de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado aceptaron que hacer los cambios estructurales al Instituto Nacional Electoral (INE) que se proponen en la reforma electoral enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador resultaría **inconstitucional**. El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, advirtió que no es posible modificar la composición del Consejo General del INE o de las cámaras del Congreso, ni que se elija a los consejeros y **magistrados electorales** mediante voto popular sin modificar la Carta Magna, en tanto que el diputado Sergio Gutiérrez Luna, integrante del grupo plural de trabajo para dictaminar la reforma electoral, adelantó a *El Universal* que su bancada ya busca los huecos legales para impulsar lo que sí se puede hacer mediante reformas a leyes secundarias, entre ellas, compactar las direcciones ejecutivas del INE. Según lo que establece la Constitución, la propuesta para cambiar el Instituto Nacional Electoral por el Instituto Nacional Electoral y de Consultas, reducir el número de diputados y senadores, que los consejeros y **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** sean elegidos por medio de voto popular y recortar el número de consejeros del INE de 11 a siete no puede avalarse mediante modificaciones a las leyes secundarias. Hacerlo traerá una ola de recursos ante el **Poder Judicial**, detalló Monreal Ávila. “Seguramente quienes componen el 33% de las cámaras acudirán a la **Corte**, como ya lo hicieron en el caso de las leyes secundarias en materia de seguridad pública”, recordó. Gutiérrez Luna reconoció que el plan B de Morena para transitar hacia una reforma político-electoral implica perder 90% de la propuesta del Presidente... Monreal agregó que lo que sí podría reformarse es la *Ley de Medios de Impugnación*. El senador consideró que la marcha en defensa del INE fue una llamada de atención para que Morena “deje la arrogancia”, “vuelva a sus orígenes”, “escuche a todos los sectores el país” y “recomponga su relación con las clases medias”. ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([ContraRéplica](#))

AMLO: cambios en leyes secundarias si no pasa la reforma (Milenio Diario)

Si no pasa su propuesta de reforma electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador informó que su plan B será considerar cambios a la ley electoral para no necesitar el apoyo de los legisladores de oposición. No obstante, PAN y PRD advirtieron que estas modificaciones no pueden realizarse sólo a escala legal y se

requiere una enmienda a la Constitución. En Palacio Nacional, el Presidente dijo que lo ideal sería un cambio constitucional, pero que “los oligarcas” no quieren a la democracia: “Es posible que sin violar la Constitución se pueda proponer una ley o alguna reforma, en puntos como que consejeros y **magistrados electorales** se elijan por voto popular, reducir el número de diputados y eliminar a los plurinominales... El coordinador morenista en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que se requieren cambios a la Carta Magna que no pueden materializarse sin el apoyo del PRI y que ese partido ya anunció su voto en contra de la reforma, pues, dijo, el Gobierno ha incumplido acuerdos y desde Campeche siguen atacándolo. Monreal habló de un “incumplimiento político” del Gobierno al no detener las agresiones contra el líder del PRI, lo que mató la reforma electoral; además, aclaró que sin reformar la Constitución no es posible modificar la integración de las cámaras del Congreso, los principios de representación proporcional y mayoría relativa, ni la composición actual del INE. El panista Santiago Creel advirtió: “vamos a estar atentos a la selección de los consejeros y, también, no lo quiero anticipar, pero no estaremos mancos ante un alzado de nombramientos... No le saquen, si a la mala se van con el plan B, nos vemos en la **Suprema Corte**. Mientras, el líder perredista en el Senado, Miguel Ángel Mancera, adelantó que el bloque de contención recurrirá a una **acción de inconstitucionalidad** si López Obrador opta por su plan B. ([Excélsior -nota principal-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa](#)) ([Publimetro](#)) ([24 Horas -nota principal/versión digital-](#)) ([Diario Imagen](#))

[Tras la marcha, AMLO alista un plan B para su reforma electoral \(La Crónica de Hoy -nota principal-\)](#)

A 48 horas de la multitudinaria marcha en defensa del INE, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que tiene un plan B en caso de que la reforma constitucional en materia electoral no alcance la mayoría en el Congreso. En conferencia en Palacio Nacional, el mandatario señaló este martes que enviaría una iniciativa de ley en la que no se necesitaría la aprobación de las 2/3 partes. “Es que es posible que, sin violar la Constitución, se pueda proponer en una reforma a la ley electoral, que se elijan a los consejeros (del INE) y a **magistrados del Tribunal Electoral**, que sea posible que no haya plurinominales, que en vez de 500 sean 300. Ver si existe, de acuerdo con lo que establece la Constitución, la posibilidad de hacer una reforma”, comentó. El anuncio presidencial tuvo respuesta inmediata del senador Ricardo Monreal, quien dijo que el plan B del Jefe del Ejecutivo tendrá el mismo destino que la reforma eléctrica: será impugnado. [Ningún mensaje a Monreal](#)

Negó haber enviado al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, con un mensaje al senador Ricardo Monreal. “No tengo palomas mensajeras”, aclaró. También dio a conocer que su administración realiza estudios de opinión para conocer el sentir de la gente y hay una mayoría que se pronunció por la elección de los consejeros electorales y los **magistrados**, así como reducirles el sueldo, evitar que el INE tenga un presupuesto de más de 20 mil millones de pesos. ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([Diario de México -espacio en primera plana-](#)) ([Diario Imagen -nota principal-](#)) ([Edomex Al Día -espacio en primera plana-](#))

[Exigen a oposición discutir la reforma \(Reforma\)](#)

Diputados del grupo mayoritario reclamaron ayer a la oposición que se sostenga en el acuerdo para aprobar la otra reforma electoral que estaban negociando y que ahora se niegan a reconocer por el rechazo a la iniciativa del Ejecutivo federal. En el debate de la agenda política sobre la marcha del domingo pasado en defensa del INE, diputados del PVEM y PT exigieron a los coordinadores del PAN, PRI, PRD y MC que no le den la vuelta a lo que ya se había avanzado. El coordinador del PVEM, Carlos Puente, emplazó a la oposición a que digan la verdad de lo que estaban negociando y no se echen para atrás con lo acordado previamente antes de la “marchita”... El diputado priista Marco Mendoza advirtió no es tiempo de ninguna reforma electoral. “No estamos en el momento de legislar e improvisar cambios a partir de debilitar el sistema democrático, al contrario, tenemos que fortalecerlo. Que se escuche fuerte y claro: el PRI votará en contra de toda iniciativa que busque debilitar a la democracia”, aseguró. El tricolor, reiteró, votará a favor del INE, del **Tribunal Electoral** y de los órganos electorales locales. ([La Jornada](#))

[Oposición advierte que irá contra propuesta \(El Universal\)](#)

Legisladores de oposición del PAN, PRI, PRD, MC y grupo plural en el Congreso de la Unión alertaron de una ilegalidad en la pretensión de modificar las reglas electorales a través de modificaciones a

ordenamientos secundarios con el plan B que anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Advirtieron que si Morena intenta “tramar la ley” y avalar las propuestas del Presidente a través de reformas a leyes secundarias interpondrán **acciones de inconstitucionalidad**. Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que así lo hará si el Ejecutivo federal envía una iniciativa de reforma electoral a través de leyes secundarias que contradiga a la Constitución. “Vamos a ver qué envía, y yo le anticipo que si envía algo que contradiga la Constitución nuestro grupo parlamentario presentará su **acción de inconstitucionalidad**, junto con el resto de la oposición que quiera sumarse”, comentó Creel... Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD en el Senado, adelantó que “el bloque de contención recurriría a una **acción de inconstitucionalidad** si la pretensión del Presidente desde su plan B en materia electoral es modificar el marco constitucional”. Claudia Anaya, senadora del PRI, conjeturó que “cualquier reforma a leyes secundarias en este tema terminará en **acciones de inconstitucionalidad**”. Mario Zamora, senador del PRI, valoró el mérito de la sociedad civil para frenar la reforma para desmantelar el INE “sin repartir tortas ni usar camiones para el acarreo, por su libre deseo” y es muestra “de que en México queremos defender la democracia y la libertad”. Luis Espinosa Cházaro dijo que si se viola la Carta Magna interpondrán recursos ante la **Suprema Corte**. ([La Razón de México](#)) ([La Razón de México 2](#)) ([El Independiente](#))

Para cambios de AMLO “hay que reformar Constitución” ([El Financiero](#))

El proceso de elección de los consejeros del INE y los magistrados electorales no puede modificarse sin reformar la Constitución, afirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal. Destacó, de igual manera, que no es posible modificar los principios de representación proporcional y mayoría relativa, y la integración de ambas cámaras del Congreso, sólo reformando las leyes secundarias, como lo planteó el Presidente López Obrador, ya que terminarían siendo impugnadas en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. “Tengo la impresión, sin poderlo comprobar, que el plan B (anunciado por el Titular del Ejecutivo) es algo similar a la reforma eléctrica, porque no hay forma de que la mayoría calificada se construya en la Cámara de Diputados”, declaró. ([Excélsior](#)) ([La Razón de México](#))

Monreal balcomea acuerdo de Morena con “Alito” para reforma militar ([ContraRéplica](#))

Ricardo Monreal Ávila, líder de Morena en el Senado, confirmó que Morena pactó con Alejandro Moreno Cárdenas *Alito*, líder nacional del PRI, un acompañamiento en la reforma para que la Fuerzas Armadas permanecieran en tareas de seguridad hasta 2028. De acuerdo con el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara alta, Morena no cumplió con los acuerdos pactos con Moreno Cárdenas y es por esa razón que el partido tricolor en esta ocasión no avalará la reforma político electoral que promueve el Presidente Andrés Manuel López Obrador y con la que busca que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** sean electos por los ciudadanos en una elección abierta.

“Plan B será el plan A”: Martín Reyes ([Excélsior](#))

“El plan B del Presidente se convirtió ya en el plan A”, aunque deberá transitar por un largo camino legal, afirmó Javier Martín Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. “Ya cuando el Presidente, las y los legisladores de Morena que anuncian esto, el plan B se convirtió en plan A”, recalcó, al tiempo que llamó a esperar esta iniciativa, para revisarla a detalle, pedir que haya debate en las cámaras y que eventualmente se presenten las impugnaciones”, indicó. En este largo camino legal, señaló en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para *Imagen Radio*, “llegando a este punto serán la **Suprema Corte** y el **Tribunal Federal Electoral** los que van a estar a prueba, porque son la última nea de defensa”. La iniciativa presidencial tiene “otro aspecto preocupante, quizás el más: el elegir a los árbitros electorales por voto popular. Es absolutamente insostenible, porque generaría una “partidización total del órgano”, dijo.

[**Adelantarán a diciembre proceso para relevar a 4 consejeros del INE \(La Jornada\)**](#)

Morena en la Cámara de Diputados anunció que el 23 de este mes votará en comisiones el dictamen de reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que se discuta en el Pleno el día 29 o 30, en caso de falta de votos se intentará cambiar la legislación secundaria, que el titular del Poder Ejecutivo denomina como “plan B”. De manera paralela, Morena anunció que adelantará a diciembre el arranque del proceso para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), bajo las reglas vigentes en la Constitución y anticipó que no habrá ningún tipo de acuerdo con la oposición. “No habrá concertación, preferimos 100 veces la insaculación”, advirtió el coordinador de la bancada, Ignacio Mier, en referencia al proceso constitucional que define la designación por sorteo, primero en la cámara y luego en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, si no hay una votación de consenso en el Pleno. En respuesta al ultimátum de la bancada guinda, el presidente de la mesa directiva, Santiago Creel Miranda, sostuvo que si Morena quiere imponerse en ese proceso, “no estamos mancos ante un albazo en los nombramientos”. El legislador panista respondió que, si de entrada, Morena anticipa un nombramiento por insaculación, “eso quiere decir, otra vez, que no hay diálogo ni inclusión” de las minorías, que no se guardan las formas y se deja de lado el diálogo político. Para el PRI, el cierre anticipado de la negociación prevista también en la Constitución, anticipa que Morena pretende quedarse con las cuatro posiciones vacantes a partir de abril en el Consejo General del INE.

[**El INE no es un traje a la medida del Presidente en turno: Añorve Baños \(Edomex Al Día\)**](#)

El INE no es un traje a la medida del presidente en turno, el INE es un logro democrático de los ciudadanos que tenemos que defender, afirmó el senador Manuel Añorve Baños, después de afirmar que el PRI rechazaría con su voto, en ambas cámaras, la propuesta de reforma del Presidente Andrés Manuel López Obrador que pretende modificar las reglas electorales... Reconoció que todo es perfectible pero que, hoy por hoy, no hay condiciones para una reforma constitucional y no hay condiciones para desaparecer los **Tribunales Federales Electorales**, los Tribunales Regionales, los OPLES, todos estos órganos son un andamiaje democrático, es más, este es el INE que le dio el triunfo a Andrés Manuel López Obrador, en el 2018, fue el andamiaje ciudadano que le permitió a él tener la certeza de haber ganado una elección en el 2018, es el INE que este año le dio muchas gubernaturas al partido mayoritario y este es el INE que no es una moda de un presidente en turno, el INE es un andamiaje democrático de todas y de todos los mexicanos.

[**Opinión/Carlos Loret de Mola \(El Universal\) “Saciamorbos”**](#)

El plan B de López Obrador tropieza por todos lados. Frente al rechazo social a su reforma del INE y el anuncio del PRI (su reciente aliado) de que no la aprobará, el Presidente dijo que tiene un “plan B” para golpear al INE: no buscar la reforma constitucional (para la que requiere dos terceras partes de los votos en el Congreso, que no tiene) sino cambios a las leyes (que se aprueban con mayoría simple, que sí tiene). Como el Presidente estaría violando la Constitución con las leyes, seguro derivaría en **acciones de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte**. Pensará el Presidente que esas acciones tardan en resolverse y no suspenden la ley (no procede la suspensión contra normas generales), con lo cual, podrían entrar en vigor sus pretensiones dañinas. Quizá lo que no tenga claro es que hay un nuevo criterio de la **Corte** que dice que las normas generales sí pueden suspenderse si su aplicación viola derechos fundamentales. Fue un criterio del **Ministro Pérez Dayán** que ya se aplicó en varios casos. Así que, si el **juez** que recibe el asunto no se achica, casi en automático tendría que suspender cualquier ley electoral de AMLO; o escalaría para que lo resolvieran **Tribunales** superiores.

[**Opinión/Joaquín López-Dóriga \(Milenio Diario\) “El plan B de AMLO: sus cuatro Ministros”**](#)

Al Presidente Andrés Manuel López Obrador le podrán regatear muchas cosas, pero no su sagacidad política que lo llevó a la Presidencia de la República en 2018 con el mayor número de votos en los tiempos modernos, 30 millones, y el primero por encima de 51 por ciento desde Miguel de la Madrid, en 1982, hace 40 años. Dicho lo cual, anunció una reforma político-electoral para garantizarse la continuidad de su proyecto de Gobierno, transformación, le llama. Y para ello, mañana tras mañana, durante casi cuatro años, machacó en las descalificaciones al INE y al **Tribunal Electoral**, para luego plantear su sustitución, la

de sus atribuciones y el modo de elegir a sus integrantes vía voto popular, el recorte al número de senadores, de 128 a 96, y de diputados, de 500 a 300, cancelando las figuras de los plurinominales y uninominales, estableciendo la elección de legisladores vía listas partidistas por entidad. En este proyecto necesitaba una gran reforma constitucional para la que ya le quedó claro que carece de la mayoría calificada para llevarla a cabo, por lo que ayer anunció lo que el martes le había adelantado aquí: su plan B, el esquema de la aprobación de su *Ley de Electricidad* vía la reforma de una serie de leyes secundarias, de mayoría simple, que le sobra, y luego recurrir a sus cuatro **Ministros de la Corte** para que la declararan **constitucional**. Y así, por la vía de una violación constitucional, reformar una ley superior con una ley inferior, hacerse de su reforma y del control político-electoral de la sucesión y de la prolongación de su proyecto de Gobierno. Y por ahí se va a ir. Al final, la decisión será no de los cuatro **Ministros**, sino de la **Corte y del Poder Judicial**, todo al servicio de un Gobierno de salida.

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “El Presidente no necesita un plan B”

Aunque ayer quiso disminuir aún más el número de manifestantes (“50-60 mil”) que calculó el lunes para la marcha del domingo en defensa del Instituto Nacional Electoral (pese a que de las vistas aéreas es fácil imaginar a esas multitudes atestando y hasta desbordando la Plaza de la Constitución), el Presidente López Obrador parece haber entendido que su alevosa iniciativa de reforma política no será palomeada por los dos tercios de diputados y senadores que se requieren porque, a pregunta expresa, improvisó en su *Mañanera* este ilusorio “plan B”: “Es posible que, sin violar la Constitución, se pueda proponer en una ley o alguna reforma a la ley electoral que se elija a los consejeros y magistrados del INE y el **Tribunal Electoral**; que sea posible que no haya plurinominales; que en vez de 500 sean 300. Ver si existe, de acuerdo con lo que establece la Constitución, la posibilidad de hacer una reforma. Lo ideal sería la reforma constitucional, pero como son intereses de los oligarcas que no quieren la democracia (...), entonces todo aquello que se pueda hacer sin violar la Constitución, pero no dejar de luchar, porque dejar de luchar es como empezar a morir...”. A estas alturas de su Gobierno y ante el vehementemente debate público por su propuesta que ha dividido todavía más a la sociedad mexicana, debiera saber que, a diferencia de lo que hizo con las modificaciones a las leyes de la industria eléctrica, de persistir en su nueva ocurrencia, no necesariamente contará con el apoyo de los cuatro **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** que él promovió y dejaron pasar lo que subyace en los reclamos de Canadá y Estados Unidos por violaciones al T-MEC ni en los que confía para que prospere la **inconstitucional** absorción de la Guardia Nacional por el Ejército, porque se antoja inimaginable que validen lo que contraviene la Constitución.

Opinión/Leo Zuckermann (Excélsior) “López Obrador dobla las apuestas, pero perderá la mano”

Y sí, fiel a su estilo, López Obrador dobló las apuestas. Después de la marcha del domingo y la declaración del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, acerca de que este partido no votará a favor de la reforma constitucional en materia electoral propuesta por el Ejecutivo, el Presidente anunció un “plan B”... El Gobierno no cuenta con los votos necesarios en el Congreso para reformar la Constitución, pero sí las leyes secundarias. En un intento burdo por subvertir el Estado de derecho, pretende modificar reglas constitucionales sin alterar la Carta Magna. Una chicana jurídica. Así, el Presidente dobla las apuestas, pero va a perder esta mano. A cuenta viene lo que hizo AMLO con la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. De acuerdo a la mayoría de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, las modificaciones que hizo el Congreso, a propuesta de AMLO, son inconstitucionales. Sin embargo, en nuestro sistema jurídico se requiere una mayoría calificada de ocho de los once **Ministros de la Corte** para declarar formalmente una ley como **inconstitucional**. En el caso de la *LIE*, sólo siete **Ministros** votaron en este sentido. Ergo, gracias a una minoría de cuatro **Ministros**, la ley no se declaró como **inconstitucional**; sin embargo, los afectados pueden demandar la **suspensión** de sus efectos vía **amparo**. O sea, no es **inconstitucional**, pero uno se puede **amparar** por su **inconstitucionalidad**. Cosas surrealistas de nuestro México. De esta forma, estamos en una especie de limbo jurídico que ha creado una enorme confusión e incertidumbre en el mercado eléctrico. Supongo que algo similar quiere el Presidente en materia electoral. Una medio victoria apostándole a que cuatro **Ministros de la SCJN** medio salven sus cambios.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “La reforma electoral y los aprendices de brujo”

Es como en aquella famosa película de *Disney* donde el personaje, un aprendiz de brujo, desataba fuerzas que luego no podía controlar. Algo así está sucediendo con la propuesta de reforma electoral del Presidente López Obrador. Es evidente que la reforma constitucional no va a pasar, por eso ahora el Presidente López Obrador hará lo mismo que ha hecho con la reforma energética y con muchas otras, lo que no puede modificar en términos constitucionales lo hará por medio de leyes que, en muchos casos, pueden vulnerar la letra de la Carta Magna, y que, inevitablemente, se irán a **controversia constitucional**, pero, mientras tanto, se aplicarán de facto. La diferencia es que, si esto es así en el tema electoral, la controversia (en pleno proceso de cambio de **Presidencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación**) tendría que definirse muy rápido porque el proceso electoral ya está en ciernes y sería criminal afectar su legitimidad. Es evidente que lo que planteó ayer el Presidente López Obrador incluye dos capítulos: uno es intentar reformar el INE, aunque no haya consensos para ello (la reducción presupuestal de cuatro mil millones de pesos es parte de ello) y, por otra parte, aprovechar la ventana de oportunidad que se le presentará al Ejecutivo federal en abril del año próximo para reemplazar a cuatro de los integrantes del consejo, incluyendo a Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, que concluyen sus periodos en el instituto. No será fácil que todos ellos sean oficialistas, e incluso en el Ejecutivo federal se puede tener la tentación de congelar esos nombramientos para reducir, de facto, el número de integrantes del Consejo. Pero sería a todas luces un gravísimo error que deslegitimaría el proceso electoral del 2023 y, sobre todo, el federal del 2024.

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “Simirreforma”

Ayer, López Obrador reconoció que no le alcanzarán los votos a Morena y sus aliados para sacar adelante la propuesta. Sin embargo, advirtió que no por ello va a desistir. Adelantó que el próximo 1 de diciembre, cuando celebre en el Zócalo el cuarto aniversario de su toma de posesión, dará a conocer un “plan B” para que los cambios que busca puedan ser aprobados mediante mayoría simple... Pese a que ese obstáculo parece irremontable, hay dos antecedentes recientes que sugieren que López Obrador no se quedará cruzado de brazos y promoverá los cambios que quiere, a pesar de su evidente contradicción con la Carta Magna. El primero es la *Ley de la Industria Eléctrica*, en la que se eliminó la libre competencia en el sector, garantizada por la Constitución. El Presidente no pudo modificar la Carta Magna pero, a cambio, logró que cuatro de los once **Ministros** de la **Suprema Corte** no declararan **inconstitucional** su ley, el mínimo necesario. Es decir, perdió siete a cuatro, pero ganó. El otro caso es la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, nuevamente una contradicción respecto de lo que dice la Carta Magna, que establece que ese cuerpo de seguridad es civil y debe estar encuadrado en la Secretaría de Seguridad. Sobre ese punto, la **Corte** no se ha pronunciado. ¿Pretenderá López Obrador hacer lo mismo con el sistema electoral, es decir, que sus legisladores afines aprueben los cambios que quiere, por mayoría simple, y presionar a la **Suprema Corte** y el **Tribunal Electoral** para que se los avalen?

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Reforma electoral, el ‘plan B’ de López Obrador”

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, dio pistas sobre el famoso “plan B” del hombre de Palacio: “Si no se alcanzan los dos tercios (de los votos), por congruencia, por consistencia, que sea por insaculación el tema de los consejeros”, dijo en rueda de prensa. Eso sí se puede hacer. El artículo 41 de la Ley Suprema señala el camino para “insacular” a los cuatro consejeros que suplirán a los que se van el año que entra, entre ellos los muy incómodos -para Morena- Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. Dice el citado artículo: “La Cámara de Diputados emitirá el acuerdo para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales. Ese acuerdo deberá contener la convocatoria pública, las etapas para el procedimiento, sus fechas límites, así como el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación. “Ese comité será integrado por siete personas de reconocido prestigio. Tres serán nombradas por el órgano de Gobierno de la Cámara de Diputados, dos por la CNDH y dos por el organismo garante establecido en el artículo 6 de esta Constitución (el INAI). “Si vencido el plazo que para el efecto se establezca en el acuerdo, sin que se alcance la votación requerida en el Pleno (dos tercios de la asamblea), el **Pleno de la SCJN** realizará, en sesión pública, la designación, mediante insaculación de la lista conformada por el comité de evaluación”.

Opinión/Alejo Sánchez Cano (*El Financiero*) “A un pasito de controlar todo”

... Lo hemos dicho en este espacio hasta el cansancio, López Obrador no entregará el poder a la oposición, aun perdiendo en las urnas y en los **Tribunales**, por ello, le urge evitar a toda costa cooptar a las autoridades electorales y por supuesto tener las “vías legales” para evitar soltarle la banda presidencial a un integrante de la oposición. El *quid* del asunto ni siquiera es la reforma electoral per se, sino tener el control del INE y del **TEPJF** para mantenerse en la Presidencia de la República ya sea por medio de una ampliación de mandato derivado de una consulta popular o la reelección... De igual manera, el próximo año, en abril, saldrán del INE Lorenzo Córdova y Ciro Murayama y la estrategia oficialista es impulsar a personajes afines a la 4T para establecer el control total de ese instituto. Con el dominio de los organismos autónomos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República, entre otros, el Presidente López Obrador está a un pasito, sólo le falta el INE y el **TEPJF**, para controlar todas las instancias públicas para mantener el poder más allá del 2024...

Opinión/Enrique Campos Suárez (*El Economista*) “No es el plan A o B los que preocupan, es el plan C”

... El plan B del régimen aplica cuando el Presidente da una orden a sus diputados y senadores para modificar alguna ley y no consiguen los votos suficientes para ello. Ahí está la ampliación de la permanencia en las calles del Ejército en tareas de seguridad pública hasta el 2028. El plan B fue la presión, aparentemente judicial, al dirigente del PRI, Alejandro Moreno, quien no solo avaló el cambio constitucional, sino que se encargó de presentarlo como propio. Fue también un plan B modificar leyes secundarias que traspasaran el control civil de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, en sentido contrario de la Constitución. Es ese plan B el que ahora adelanta López Obrador en materia electoral. Y es ahí donde puede entrar el otro plan del Presidente, que ya le ha funcionado para pasar sobre la Constitución sin necesidad de tener una mayoría calificada que la modifique. Es el plan C, con C de **Corte**, específicamente de **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que haga de la voluntad presidencial una realidad a través de chicanas legales. La **Corte** ha quedado marcada con la manera como procesó el 7 de abril pasado el recurso de **inconstitucionalidad** de la **Ley Eléctrica**, cuya modificación contraviene el texto constitucional, pero que en una maniobra que incluyó hasta un mal conteo de votos, permitió la aplicación trampa de cambios energéticos que hoy tienen a México al borde de un serio conflicto comercial con Estados Unidos y Canadá. Ese es el plan C del Presidente, esa apuesta a que, con ese mismo mecanismo tan poco claro, la **Corte** avale la militarización de la Guardia Nacional y próximamente los cambios electorales que podría mayoritarse la bancada presidencial.

Opinión/Eduardo Ruiz Healy (*El Economista*) “AMLO no podrá darle la vuelta a los artículos 41, 52, 56, 94 y 99 de la Constitución”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó ayer que es muy probable que su propuesta de reforma-político electoral no sea aprobada por el Congreso y ante esa realidad dijo que “es posible que, sin violar la Constitución, se pueda proponer en una ley o una reforma a la ley electoral, que se elijan a los consejeros y magistrados del INE y del **Tribunal Electoral**, que sea posible que no haya plurinominales, que en vez de 500 sean 300. Ver si existe, de acuerdo a lo que establece la Constitución, la posibilidad de hacer una reforma”. El problema que enfrenta el Presidente es que la Constitución es muy clara sobre estos asuntos. En lo que a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se refiere, el artículo 41 señala que “El consejero presidente y los consejeros electorales (...) Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados...”. Refiriéndose al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, el artículo 74 anota que “Se deposita el ejercicio del **Poder Judicial de la Federación** en una **Suprema Corte de Justicia**, en un **Tribunal Electoral**...”. El artículo 99 señala que “el **Tribunal** funcionará en forma permanente con una **Sala Superior y Salas Regionales** (...) La **Sala Superior** se integrará por siete **magistrados electorales**. El presidente del **Tribunal** será elegido por la **Sala Superior**, de entre sus miembros, para ejercer el cargo por cuatro años (...) Los **magistrados electorales** que integren las **Salas Superior y Regionales** serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**...”.

Opinión/Juan Eduardo Martínez (*La Crónica de Hoy*) “El Presidente perdió el debate”

Las sociedades altamente polarizadas no son terreno propicio para la conversación civilizada. En ellas, el diálogo a menudo no se establece mediante la exposición de argumentos e ideas estructuradas para convencer a los que piensan diferente. Los extremos no se escuchan. Las ideas de unos no penetran en la coraza de otros. Después de los debates públicos que ocurren durante las campañas políticas, los militantes salen más convencidos de apoyar a su candidato, sin importar lo que haya planteado el contendiente. Sólo un porcentaje de espectadores sin militancia son capaces de cambiar a partir de lo que escucharon. Los psicólogos cognitivos como el galardonado con el premio nobel Daniel Kahneman y muchos otros especialistas han analizado este fenómeno en diversos estudios y piensan que han llegado a entenderlo... La iniciativa de reforma plantea que los consejeros del INE y **magistrados del Tribunal Electoral** sean electos por el voto popular. Para ello se establece una fórmula en la que el Presidente propone un número de candidatos, el Congreso otro igual y la **Suprema Corte** otro más. De ese grupo, del que resultan sesenta candidatos, los ciudadanos elegirán a los funcionarios que integrarán los órganos de decisión de las instituciones. Es una fórmula de democracia directa que, en apariencia, pero sólo en apariencia, es mejor. El argumento contrario señala que el resultado práctico de esta forma de elegir será que los funcionarios votados tendrán un sesgo de origen en favor del Gobierno. La popularidad que el Presidente tiene entre la población sería un factor que incidiría en forma inequitativa en la contienda y por ello es previsible que los funcionarios electos sean precisamente sus candidatos. La captura de las instituciones por parte del Gobierno se daría como consecuencia de una engañosa democracia popular.

Opinión/F. Bartolomé (*Reforma*) “Templo Mayor”

Ya somos 8 mil millones de personas en el mundo... y no hay una sola que haga entrar en razón a Andrés Manuel López Obrador de que su proyecto de reforma electoral va contra la democracia y la Constitución. Cuando tomó posesión como Presidente, el tabasqueño juró cumplir y hacer cumplir la Carta Magna, pero al parecer nomás lo dijo de dientes para afuera. Porque el anuncio de su “Plan B” para la reforma electoral en realidad significa tratar de brincarse la Constitución por la vía de las leyes secundarias, sin importarle en lo más mínimo la legalidad. Es decir, Morena y sus chiquitines tienen los votos suficientes para aprobar en la Cámara de Diputados lo que ordene López Obrador. Falta ver si Ricardo Monreal se presta al juego en el Senado. Pero en caso de que así sea, invariablemente esas reformas terminarán impugnadas en el **ámbito judicial**. Y ese, justamente, ha sido el sello de la 4T: imponer leyes, reglas, normas y decretos que, paradójicamente, resultan ilegales y, por lo mismo, su aplicación termina siendo un embrollo por litigios, **suspensiones y amparos**. Alguien debería explicarle al Presidente que las elecciones deben ser inciertas en el resultado, ¡no en su organización!

Opinión/Enrique Aranda (*Excelsior*) “Monreal “destroza” plan (electoral) B...”

Antes que nadie desde las filas de la oposición formal, el coordinador de la bancada de Morena en el Senado salió a “plantar cara” y establecer que la ridícula pretensión de Andrés Manuel López Obrador y los suyos de impulsar una suerte de plan B, vía cambios en la legislación secundaria, en el supuesto de que su iniciativa de reforma constitucional en materia electoral sea rechazada por el Congreso federal es fruto de la arrogancia, ilegal y, para decirlo con todas sus letras, claramente improcedente... -Improcedente, explicó el “rebelde” Ricardo Monreal Ávila porque, de no ser a través de un cambio constitucional, no es factible modificar la composición del Consejo General del INE ni elegir a sus consejeros o a los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal** vía el voto popular, como tampoco lo es cambiar la integración actual de la Cámara de Diputados y el Senado vía la modificación de ordenamientos secundarios, como dijo tener en mente ayer el tabasqueño, tras el revolcón que a su propuesta original propinó la multitudinaria marcha en que cientos de miles de ciudadanos corearon el repudio a su fallida gestión y su disposición de defender estructura y autonomía. Debido a la mayoría con que cuenta en ambas cámaras, el oficialismo del ahora amenazado Instituto. Es verdad que, pese a lo señalado y en razón de la mayoría con que cuenta en ambas cámaras, el oficialismo *lopezobradorista* podría empujar y sacar adelante reformas como las citadas en la *Mañanera* de ayer. Ello, sin embargo, no impediría que legisladores de oposición -33% del total, al menos optaran por recurrir a la **Corte** para interponer un

recurso que impida su entrada en vigor como, en los hechos, hicieron ante la terquedad de la 4T de llevar adelante, a través de cambios de normas secundarias, reformas en materia de seguridad pública.

Opinión/José Antonio Crespo (*El Universal*) “Efectos de la marcha ciudadana”

Probablemente ninguno de los organizadores de la marcha en defensa del INE esperaba tanta afluencia (sea cual fuere el número exacto de concurrentes). Se tomó el riesgo de que pocas personas asistieran, pues no se tenía claro qué tanta información e importancia había sobre la reforma electoral del Presidente y sus efectos sobre la autonomía y eficacia del INE. De haber asistido muy pocos, se hubiera dado una poderosa arma adicional al Gobierno para continuar su embate contra el instituto. Pese a lo cual se decidió tomar el riesgo, pues haber quedado la protesta sólo en redes sociales y algunos comentarios periodísticos era insuficiente... El gran enojo de AMLO que despierta el rechazo a su reforma tiene que ver con su prioridad irrenunciable de que su partido gane en 2024, pues su derrota implicaría la caída de su proyecto como una farsa, la dilución de su imagen histórica, y el riesgo de que el nuevo Gobierno lo llamase a cuentas (sobre todo si no se registra otro pacto de impunidad como el que él mismo celebró con Enrique Peña Nieto). Y la forma de garantizar el triunfo es con el control del INE y el **TEPJF**. De ahí que no cederá en ese empeño. A ver en qué para.

Opinión/Manuel López San Martín (*El Heraldo de México*) “El plan B de AMLO”

Es probable que yo envíe una reforma a la ley que no requiere de dos terceras partes, “un plan B (...) es posible que sin violar la Constitución se puede proponer en una ley o alguna reforma a la ley electoral que se elijan a los consejeros electorales y **magistrados del Tribunal electoral**, que sea posible que no haya plurinominales, que en vez de 500 sean 300 diputados”, dijo el Presidente López Obrador. Uno puede o no estar de acuerdo con toda o parte de la iniciativa de reforma electoral que el Presidente busca aprobar. Creo que no es perfecta, pero tiene aspectos necesarios que hay que cambiar: el dineral que reciben los partidos políticos, por ejemplo; o el reparto por cuotas de los asientos en el Consejo General del INE (aunque tampoco votar por los más populares en una elección abierta resuelve el fondo). Lo que no se puede es apoyar una ilegalidad. El plan B del Presidente, que pretende suplantar la modificación constitucional que está empantanada en el Congreso, es una ruta que violentaría la ley.

Opinión/Rogelio Varela (*El Heraldo de México*) “La ruta del dinero”

Cuando sube la presión en San Lázaro para que se discuta la reforma política impulsada desde el oficialismo, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, salió a serenar los ánimos al señalar que el tricolor no votará ninguna iniciativa que atente contra el INE y el **Tribunal Electoral**. Y bueno, tal parece que la 4T ya hizo acuse de recibo de las palabras del político campechano y en Palacio Nacional ya se habla de un plan B para reformar sólo leyes secundarias del marco electoral...

Opinión/Martín Espinosa (*Excélsior*) “Saldos de la confrontación”

... Uno de los saldos de este camino sin salida ha sido, también, la ruptura de la clase política tal como la conocimos hasta 2018, año del triunfo sin precedentes de la llamada Cuarta Transformación, bajo el liderazgo de López Obrador. Tanto ha pesado la polarización, que el propio PRI, el de Alejandro Moreno, Alito, ya ha decidido “abandonar” a Morena en la negociación por la reforma electoral y bajo el lema “Hechos, no palabras”, anunció esta semana su voto en contra para sumarse a la defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, al tiempo que celebró la marcha del domingo pasado y la amplia participación de varios sectores de la sociedad. “Pese a los obstáculos, insultos y descalificaciones por parte del Ejecutivo, los ciudadanos salieron en más de 60 ciudades en el país; en Madrid, Barcelona; Los Ángeles... Las y los priistas acompañamos, nos sumamos, al llamado en contra del Gobierno que busca atentar contra la autonomía de las autoridades electorales”, sentenció el político campechano...

Opinión/Mauricio Flores (*El Independiente*) “Alerta empresarial por plan B de López”

La reforma constitucional para suprimir al Instituto Nacional Electoral como hoy lo conocemos fue básicamente un altavoz de propaganda: sin la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y menos en

el Senado de la República, donde Ricardo Monreal pintó su raya a la propuesta presidencial y obtuvo el respaldo mayoritario de sus correligionarios ante los embates la gobernadora campechana Layda Sansores... pero dada la magnitud de la respuesta ciudadana a favor del actual Instituto en las principales ciudades del país el pasado domingo, llevó a que López planteara un plan B que se cocinaba desde hace un mes. Ese plan implica modificar leyes secundarias que permitan, por un lado, hacer campañas de manera adelantada (como ya lo están haciendo los suspirantes oficialistas a la Presidencia de la República), y establecer la elección por voto directo de los consejeros electorales y miembros del **Tribunal Federal Electoral**... un mecanismo que permite al partido con más recursos (Morena es el partido que tiene las mayores prerrogativas de ley por el número de votos que ha obtenido en los recientes procesos electorales, además de "las aportaciones" en efectivo) movilizar a sus fuerzas territoriales para ganar esos espacios.

Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) "El plan B, transparencia necesaria"

La ciudadanía merece transparencia total en los afanes del Gobierno por implementar un plan B para la reforma electoral. No se trata de que el oficialismo consiga por la puerta de atrás lo que no ha podido obtener por la entrada principal. El Presidente sostiene que, con leyes secundarias, esas que no requieren mayoría calificada, puede cambiar la forma de elegir a los consejeros del INE y a los **magistrados del TEPJF** y acabar con la figura de los legisladores plurinominales. ¿Lo puede? El caso va que vuela para la **SCJN**, donde el Presidente calcula que tiene aliados suficientes para seguirlo en su aventura. El Mandatario federal dice que las personas que están en contra de su reforma no quieren que haya democracia en el país, lo que es la actualización del epíteto que usó en la reforma eléctrica de "traidores a la patria". Es ambos casos se equivoca. Lo claro es que la batalla por el control de los organismos electorales va para largo.

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) "Para Monreal el plan B de AMLO es sencillamente inconstitucional"

Desde hace rato Ricardo Monreal ya no cuida de los mensajes que envía a su ex jefe político el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Así los que le dirigió ayer fueron claros y directos. Le advirtió que modificar el número de consejeros del INE, o de diputados y senadores, o de **magistrados electorales** requiere de mayorías calificadas en el Congreso. Que es inviable hacerlo con simples cambios a leyes secundarias, como dice AMLO lo hará dentro de un supuesto plan B. El zacatecano considera que lo que anuló la iniciativa de reforma electoral del Mandatario, fue el embate persistente desde Campeche contra Alejandro Moreno. Y que hasta hoy lo anunciado por Presidencia como plan B para sacar adelante una reforma electoral alterna, dijo el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, son planteamientos "ilegales" e "inconstitucionales." De sacar adelante esas modificaciones a leyes secundarias, tan sólo con sus mayorías parlamentarias, los opositores que integran el 33% de las cámaras acudirán a la **Corte**, como ya lo hicieron en el caso de las leyes secundarias en materia de seguridad pública, afirmó...

AMLO: la inexactitud y el encono

...Si la oposición desecha su iniciativa, "es probable que yo envíe una reforma que no requiere de dos terceras partes, un plan B... es posible que sin violar la Constitución se pueda proponer en una ley o alguna reforma electoral, de que se elijan a los consejeros y **magistrados del Tribunal Electoral** y del INE... que no haya plurinominales, y en vez de 500 sean 300... Lo ideal sería la reforma constitucional pero intereses de los oligarcas no quieren la democracia... pero no dejar de luchar dijo.

Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) "Porfa, que alguien le diga a AMLO que su reforma electoral... ya valió!"

Pues sí, Alejandro Moreno, *Alito*, líder nacional del PRI, adelantó ayer que sus 70 diputados federales votarán contra la reforma electoral de AMLO, con lo cual ésta pasará al basurero legislativo, al igual que la eléctrica. El cuestionadísimo político campechano advirtió: "Lo que la ciudadanía salió a defender el domingo en las calles, el PRI lo respaldará en la Cámara de Diputados... No vamos a apoyar jamás ninguna reforma que atente en contra del INE y el **Tribunal Federal Electoral**", agregó... Así, el anuncio del rechazo

de los diputados del PRI, es el fracaso de AMLO a su intento por: ... -Eliminar al INE- y a todos los institutos electorales estatales , y en su lugar dejar al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas que centralizaría todas las elecciones a realizarse en el país... -Igual, ya no habrá **magistrados** por voto ciudadano ni se recortará su gestión ni tampoco el **Tribunal Electoral** absorberá a todos los Tribunales locales.

[Tu opinión/Centralización a modo \(Reforma\)](#)

La inusual contingencia dominical destaca más la importancia de mantener organismos autónomos completamente independientes al Gobierno: El INE, control atmosférico, Fiscalía General, **Poder Judicial**, Derechos Humanos, **Suprema Corte** y otros. Los autócratas, en cambio, quieren justo lo contrario: Centralizarlo todo, siempre y cuando, por supuesto, el Gobierno esté a su cargo.

Edith Rosas Chacón/Polanco, CDMY

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

[Desplegado/Carta Abierta \(El Heraldo de México\)](#)

C. Presidente de la República, lic. Andrés Manuel López Obrador. Presente

Distinguido Señor Presidente: Reciba un cordial saludo de parte de un aliado incondicional de la 41. Le escribo la presente con gran preocupación, por lo que ocurre en mi querido Estado de Morelos, donde el terrorismo electoral por parte de quienes en teoría deberían de ser los encargados de ejercer un marco de igualdad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos y las instituciones, hoy pretenden acabar con todos aquellos aliados de usted, señor Presidente, y de esta Cuarta Transformación de México, buscando a toda costa que quienes comulgamos con su idealismo no podamos ser parte de ella, utilizando las instituciones electorales para ejercer sus venganzas políticas... Hoy me dirijo a usted con amplia preocupación por lo que ocurre en mi Estado, ya que desde el año 2018 fui víctima del terrorismo político por parte de los encargados de los procesos electorales en Morelos (IMPEPAC) donde sus representantes han utilizado su escaño para contraatacar a quienes impulsamos la Cuarta Transformación, evitando que un servidor como militante y líder moral del Partido Verde en la entidad pudiera ser diputado local, bajo argumentos y decisiones unilaterales afectando mis derechos políticos electorales, por lo que me vi en la necesidad de recurrir a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, donde el criterio de la máxima tribuna jurídica del país, me dio el fallo favorable... los representes del IMPEPAC, hoy me someten a un procedimiento legal por "violencia política de género" acusándome directamente por señalar, de manera generalizada, que en su actuar en el Instituto Electoral de Morelos han sido corruptos, mediante expresiones que hice en mi carácter de militante y líder moral del Partido Verde en mi Estado. Me sometieron a proceso en el mismo Tribunal Electoral bajo el expediente TEEM/PES/68/2021-1... Cuernavaca, Mor. 15 de Noviembre del 2022. Atentamente, Lic. Faustino Javier Estrada González.

PROCESO ELECTORAL 2006

[Opinión/Carlos Fernández-Vega \(La Jornada\)"Ayer delincuentes, hoy "demócratas"](#)

... La contienda electoral prácticamente estaba definida y a los hoy "democráticos" y "guardianes de las instituciones" *idem* se les pusieron los pelos de punta. De tiempo atrás había iniciado la guerra sucia contra el aspirante tabasqueño, pero los resultados de la citada encuesta y de otras, con porcentajes similares, encendieron las alarmas en el búnker del *establishment*, cuyos dirigentes y operadores se declararon en histeria permanente. Así, en dicho búnker (en el que hoy hacen exactamente lo mismo) los "demócratas ideólogos" del fraude electoral decidieron incrementar los recursos destinados a la campaña negra contra López Obrador y pisar el acelerador hasta el fondo. La guerra sucia estaba a la vista de todos, pero la "autoridad electoral" se mantuvo ciega, sorda y muda (Instituto Federal Electoral, en ese entonces presidido por el itamita Luis Carlos Ugalde, impuesto por otra "demócrata", Elba Esther Gordillo, y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**)...

CONVOCATORIA

[Convocatoria/TEPJF\(La Jornada\)](#)

Convocatoria Múltiple a Licitación Pública Nacional Números: Segunda **TEPJF/LPN/036/2022**, **TEPJF/LPN/046/2022**, **TEPJF/LPN/047/2022**, **TEPJF/LPN/048/2022** y **TEPJF/LPN/049/2022**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Revive alianza opositora y la 4T confirma: "si hay plan B"

AMLO confirmó un plan B en caso de no tener los votos suficientes para su reforma electoral en momentos en que la alianza Va por México da visos de reactivación y el senador morenista Ricardo Monreal ve problemas en la estrategia presidencial. ([Milenio Diario](#))

E. Woldenberg, consentido de Peña Nieto en contratos para encuestas

Gabriela de la Riva y Enrique Woldenberg Karakowsky fueron los encuestadores preferidos del ex Presidente Enrique Peña Nieto. Las empresas encuestadoras de estos: De la Riva Investigación de Mercado S.C. y WM y Asociados S.A. de C.V. consiguieron 116.14 millones de pesos de los 253.63 millones que la Presidencia de la República pagó a firmas de opinión y mercadeo entre los años 2012 y 2017. ([Contra Réplica](#))

Vota AN contra aplicar amnistía a indígenas y en casos de aborto

El Senado aprobó por mayoría, con el voto en contra del PAN, un exhorto a 21 congresos estatales para que legislen a fin de facilitar la liberación de personas presas por infracciones locales que se asemejen a los supuestos de *Ley de Amnistía* que entró en vigor el 23 de abril de 2020, la cual busca extinguir la acción penal y las sanciones impuestas por ciertos delitos, excepto para reincidentes. ([La Jornada](#))

Planean 3 mil mdd para una frontera "moderna y segura"

El embajador de EU en México, Ken Salazar, encabezó una reunión binacional y una rueda de prensa en San Luis Río Colorado, Sonora, donde confirmó inversiones y la modernización de los puertos fronterizos en ambos lados de la línea. ([Milenio Diario](#))

"Sabemos que tenemos que ir con otros partidos y juntos con la ciudadanía"

Claudia Ruiz Massieu considera que la alianza Va por México, creada por su partido junto con el PAN y el PRD, ya cumplió su ciclo debido a la desconfianza que sembró el dirigente del tricolor, Alejandro Moreno, al haber apoyado al Gobierno federal con la reforma que permite al Ejército estar en las calles hasta 2028. ([El Sol de México](#))

Alianza rumbo al '24 debe ser con la gente

La alianza rumbo a las elecciones presidenciales de 2024, para conformar un gobierno de coalición desde la oposición, no debe partir de un acuerdo cupular, sino debe ser construido desde abajo con la ciudadanía, consideró la senadora del PRI Beatriz Paredes. ([El Financiero](#))

Ligera ventaja de alianza PAN-PRI-PRD en Coahuila

El 47 por ciento del electorado en Coahuila tiene la intención de votar por el PAN, el PRI o el PRD en las próximas elecciones para gobernador del estado, mientras que 43 por ciento prefiere votar por Morena o alguno de sus aliados, según revela una encuesta de *El Financiero*, realizada del 28 al 30 de octubre en la entidad. ([El Financiero](#))

Zoé anuncia que el IMSS cuenta ya con 13 años de suficiencia financiera

"Tenemos ahora 13 años de suficiencia financiera. Lo más importante, no estamos en bancarrota moral porque asumimos con honor y gallardía la carga de ser la institución que más personas atiende en México y que probablemente en el mundo a pacientes hospitalizados por Covid-19", señaló ayer el director general del IMSS, Zoé Robledo, en el marco de la 113 Asamblea General Ordinaria del Seguro Social realizada en el patio de Palacio Nacional. Dijo que las reservas del IMSS pasaron de 215 mil millones de pesos en el 2018, a 401 mil millones de pesos. ([La Crónica de Hoy](#))

Ceci Flores, de Sonora. Amenazan de muerte a otra lideresa de las buscadoras

Ceci Flores, fundadora y líder del colectivo Madres Buscadoras de Sonora, acudió a la FGR para denunciar amenazas de muerte del crimen organizado contra ella y a otras integrantes del colectivo. ([Milenio Diario](#))

Guerra del CJNG deja 29 muertes

La disputa del *CJNG* con otros grupos del crimen organizado dejó un promedio de 29 muertos al día de enero a septiembre de este año en México, de acuerdo con la Universidad de Uppsala, Suecia. En un informe, detalla que en este lapso el *CJNG* ha estado involucrado en 14 conflictos con más de 8 mil muertes. Su mayor rivalidad es con el *Cártel de Sinaloa*. ([El Universal](#))

El canciller se unió a reclamos contra Rusia y pide solución

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, se sumó a los reclamos por la invasión de Rusia a Ucrania que hicieron los países miembros del G20, ya que afirmó que el conflicto ha provocado daños importantes para todos los países. ([El Financiero](#))

Acusan colusión de autoridades en despojos

2019 a octubre de 2022 se han abierto 15 mil 747 carpetas de investigación por el delito de despojo, de acuerdo con cifras de la FGJ de la ciudad que compartió con *Excélsior* el diputado local Aníbal Cañez (PAN). ([Excélsior](#))

Crisis por robo de coladeras, en el limbo entre alcaldías y CDMX

La atención a coladeras destapadas -que suponen un riesgo para la sociedad- queda en el limbo por una falta de coordinación entre dependencias y alcaldías, que a final del día se traduce en accidentes como fue el caso de Esmeralda y Sofía, que murieron el pasado 10 de noviembre al caer en una alcantarilla sin tapa en las calles de Iztacalco, mientras se dirigían a un concierto de Zoé, en el Palacio de los Deportes. ([Publimetro](#))

Murió Frida, la perrita rescatista de los sismos de 2017

A los 13 años de edad, murió este martes Frida, la perrita rescatista que se inmortalizó en el corazón de los mexicanos por su labor en los terremotos de septiembre de 2017, en México. El anuncio lo hizo oficial la Semar, que detalló que Frida nació el 12 de abril de 2009 y que falleció debido a padecimientos propios de su edad. ([La Crónica de Hoy](#))

ECONOMÍA

Crece consumo 1.2% en octubre; el mayor avance en 6 meses

El consumo en el país avanzó 1.2 por ciento a tasa mensual en octubre, su mayor alza en seis meses, impulsado por el gasto en alimentos, que avanzó 4.0 por ciento y en el cuidado de la salud, con 3.2 por ciento, de acuerdo con el reporte de BBVA. ([El Financiero](#))

Venta de turbosina despega en 2022

La venta de turbosina, combustible empleado por aeronaves que participan en el sistema aeronáutico del país, vive un repunte gracias a la actividad turística y podría cerrar este año en niveles similares a los que había antes de la pandemia. ([El Universal](#))

Urgen a EU disputar veto a su maíz

La administración del Presidente Joe Biden debe iniciar formalmente ya una disputa comercial en contra de México por el decreto del Gobierno de AMLO para prohibir la importación de maíz transgénico a partir de 2024, urgieron dos senadores de Estados Unidos. ([Reforma](#))

Caso Exchange FTX abre la caja de Pandora. Quiebra destapa fraudes con las criptomonedas

Desde hace unos días, los reguladores en Estados Unidos han comenzado a realizar investigaciones para saber quiénes están detrás de las firmas que impulsan la compra y venta de monedas virtuales, siendo la más importante hasta ahora el *bitcoin*, cuyo valor se ha desplomado de más de 64 mil millones de dólares en noviembre de 2021 a 16 mil dólares en promedio en los últimos días. ([Excélsior](#))

INTERNACIONAL

Cae misil ruso en Polonia: OTAN convoca a reunión

Un misil de fabricación rusa que impactó ayer en Polonia, con saldo de dos muertos, elevó las alertas de la comunidad internacional y llevó a la OTAN a convocar para hoy a una reunión. Rusia rechazó estar involucrada y el Presidente de EU, Joe Biden, consideró “poco probable” que Moscú sea el responsable, pero Ucrania lo calificó de una “escalada muy significativa de la guerra”. ([El Universal](#))

Bajo fuego amigo, Trump competirá por tercera ocasión por la Casa Blanca

El ex Presidente de EU, Donald Trump, anunció ayer su intención de competir en las elecciones de 2024 para volver a la Casa Blanca. Hay “mejores opciones que Trump”, expresaron líderes republicanos. ([La Crónica de Hoy](#))

En su discurso y al hablar de la frontera, se refirió a AMLO como ‘un gran amigo’

Pese a ser culpado por gobernadores republicanos por el revés electoral del 8 de noviembre, Donald Trump anunció anoche una nueva puja por la Presidencia en 2024 y prometió restablecer la gloria y prosperidad en EU. ([El Financiero](#))

Anulan veto al aborto

Un juez anuló la prohibición al aborto de Georgia a partir de la sexta semana de gestación, al decir que violaba la Constitución de Estados Unidos y los precedentes de la Suprema Corte cuando se promulgó. La sentencia del magistrado del Tribunal Superior del condado de Fulton, Robert McBurney, se aplica en todo el estado. ([Reforma](#))

ONU revela que cambio climático, pandemia y crisis dejan en inseguridad alimentaria a 8 millones de latinoamericanos

Fenómenos meteorológicos extremos ligados con frecuencia al cambio climático, unidos a problemas económicos derivados de la pandemia y de la guerra en Ucrania, han dejado a 10.6 millones de personas en inseguridad alimentaria en Latinoamérica, advirtió este martes el Programa Mundial de Alimentos de la ONU. ([La Crónica de Hoy](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

¿Monreal llegará al Buen Fin?

Ayer preguntábamos en este espacio si el senador Ricardo Monreal llegaría a cargar los peregrinos dentro de Morena. Ahora, nos hacen ver, es necesario hacer una nueva pregunta: ¿Llegará Monreal al Buen Fin dentro de Morena? Nos hacen ver que la postura asumida por don Ricardo, luego de que el presidente López Obrador anunciara que en caso de que no sea aprobada su reforma electoral hay un “Plan B” para hacer modificaciones en esta materia por medio de leyes secundarias, no debe haber gustado mucho en Palacio Nacional. Don Ricardo advirtió que no es posible modificar la composición del Consejo General del Instituto Nacional Electoral o de las cámaras del Congreso, ni que se elija a los consejeros y magistrados electorales mediante voto popular, a través de una reforma a leyes secundarias, temas que son clave en la reforma del Presidente. ¿Será que se está acercando ya la fecha de que la relación entre Monreal y Morena termine, que llegue a buen fin?

El nuevo “Juanito” de Morena

Nos cuentan que, en el Senado, quien busca imitar a “Juanito” es el llamado “exsuperdelegado” de programas sociales del presidente López Obrador, el otrora todopoderoso Gabriel García Hernández. En redes sociales, don Gabriel se muestra dándose baños de pueblo y autonombrándose “el senador del barrio”. Aparece en tianguis de Iztapalapa o en bailes de colonias, departiendo alegremente o cantando con banda. Ayer llevó la ceremonia del Fuego Nuevo a la Cámara Alta. Es evidente que las aspiraciones y el corazón del ex consentido de Palacio Nacional están mirando hacia el oriente de la capital en 2024.

Se calienta pleito Creel-Mier

El pleito entre el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel (PAN), y el coordinador de Morena, Ignacio Mier se pone candente. Primero, el panista afirmó en Twitter que el partido mayoritario no respeta a las minorías, motivo por el que el morenista le respondió que, si su partido no respetara a las minorías “usted no sería presidente de la Mesa Directiva”. Creel reviró y sostuvo que su presidencia “no es una concesión graciosa” sino lo que manda la ley, y le recordó que fue electo sin un voto en contra. Mier le volvió a responder asegurando que, si bien la ley manda que al PAN le tocaba la Presidencia, el que don Santiago no haya tenido un voto en contra “es por la vocación democrática de la mayoría en la Cámara de Diputados”: “Gracioso es que no sepas reconocerlo. Siempre hay tiempo”. Hay tiro, como se dice ahora.

¿Qué se dicen AMLO y Olga Sánchez?

Nos hacen notar el trato que el presidente Andrés Manuel López Obrador da a la legisladora Olga Sánchez Cordero, pues aunque no preside ninguna de las dos cámaras, es invitada de manera cotidiana a actos oficiales del mandatario. El último de estos casos se vivió ayer. Doña Olga fue invitada a la Asamblea General Ordinaria del IMSS, acto que encabezó el Presidente. Al final, nos comentan, AMLO le pidió que lo acompañara para una charla aparte para conversar, nos dicen, temas de coyuntura. ¿Se habrá hablado de alguna reforma? ¿De algún “Plan B”? ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que las cifras sobre la marcha se han ido ajustando como si de magnitudes de temblores se tratara, pero con sismológicos discordantes, pues mientras el panista Santiago Creel aseguró tener el número exacto de participantes en Ciudad de México, para salir con la gragejada de que fueron “un chingo, tal cual, no es más”, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio marcha atrás a su primer cálculo de 60 mil: “Dije que apenas equivalía su marcha a la mitad del Zócalo, pero yo creo que me excedí”.

Que a juicio de connotados diputados del bloque opositor, la iniciativa de reforma electoral y el plan B de AMLO no solo pretenden exhibir a quienes voten en contra, sino imponer a los cuatro nuevos consejeros del INE, incluido el presidente, que serán designados el próximo año, y asumir de facto el control sobre el árbitro de la contienda federal en 2024.

Que en otro mensaje sin lugar a equívocos y con destino definido, es decir, el subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, la presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Julissa Mantilla Falcón, calificó de “cruel” construir narrativas que no estén verificadas y corroboradas por la Fiscalía

General de la República, a propósito de los chats entre presuntos integrantes de Guerreros Unidos dados a conocer en el informe de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa. Desde la normal, la visitante indicó que la indagatoria debe alejarse de toda injerencia política y recordó que el Presidente hizo un compromiso.

Que hoy Irma Eréndira Sandoval, ex secretaria de la Función Pública, reaparecerá en público, pero ahora en su papel de investigadora universitaria encabezando un foro en la UNAM denominado “Juventudes y nuevos liderazgos para combatir la corrupción y la impunidad”, en el que también participará su esposo, John Ackerman, protagonista del ala disidente de Morena e impulsor de la llamada Convención Nacional Morenista, apéndice que es tan mal visto desde Palacio como el círculo de cercanos a Ricardo Monreal. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Se ve que el trabajo del SAT empezó a dar sus frutos. Los ricos han tenido que pagar sus impuestos. ([La Jornada](#))

